



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL
CONTEXTO DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN MÉXICO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA:

LIZBETH QUIROZ LIMA

ASESOR DE TESIS: Mtro. Lenin Bustamante Terreros



MARZO 2005

m. 342078



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS: Por la oportunidad de recorrer este camino, por ser mujer y poder demostrar como tal, mi capacidad, mi convicción y sobre todo los valores que me permiten luchar por la paz, la justicia y la igualdad.

A MI PADRE: Por su amor y por enseñarme que el camino de la vida es más fácil cuando se hace por la vía de la verdad, la sencillez y sobre todo de la honradez.

A MI MADRE: Porque su amor y su fortaleza me permitieron enfrentarme y sobreponerme a cualquier cosa, sobre todo a mis propios límites.

A MI HERMANO JAVIER: Por que con él aprendí que el trabajo con esfuerzo y dedicación es una de las mayores fuentes de enseñanza.

A MI HERMANA BERENICE: Por ser mi amiga y no permitir que mis temores se interpusieran en mis sueños.

A MIS AMIGOS: A los que han recorrido conmigo un largo camino lleno de crecimiento y aprendizaje; a los nuevos por ser la oportunidad de vivir nuevas experiencias y de conocer nuevos horizontes, a todos, solo por el hecho de serlo.

A MI ASESOR: Por su amistad, apoyo y compromiso.

A MIS MAESTROS Y A LA UNIVERSIDAD: Por abrirme las puertas del amplio universo del conocimiento, y, sobre todo, por ser cómplices en la construcción de mis valores y principios.

A TODOS POR SU AMOR, SU CONFIANZA Y SU BENDICIÓN.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Lizbeth Quiroz Lizaga

FECHA: 16 mayo 2005

FIRMA: Lizbeth Quiroz Lizaga

Introducción	1
CAPÍTULO I. Marco teórico conceptual de derechos fundamentales y democracia	8
1.1 Teoría general de los derechos fundamentales	9
1.1.1 Orígenes	9
1.1.2 Diferentes teorías	13
1.1.2.1 Derechos reconocidos como naturales	13
1.1.2.2 Derechos otorgados por la ley	14
1.1.3 Los derechos fundamentales	16
1.1.3.1 Derechos humanos	17
1.1.3.2 Derechos sociales	20
1.1.3.3 Derechos políticos	21
1.2 Teoría general de la democracia	23
1.2.1 Orígenes	25
1.2.1.1 La democracia en México	27
1.2.2 Diferentes teorías	28
1.2.2.1 Teoría igualitaria	28
1.2.2.2 Teoría de la libertad	29
1.2.2.3 Teoría política	30
1.2.3 Democracia representativa	31
CAPÍTULO II. Hacia la transición democrática	34
2.1 El papel del Estado en la transición	35
2.2 La reforma democrática del Estado mexicano	43
2.3 La esfera política	46
2.3.1 La oferta de los partidos (principales opciones)	47
2.3.1.1 El actual partido en el poder	51
2.3.1.2 La nueva oposición	52
2.3.2 El problema de la representación	53
2.3.2.1 La gobernabilidad	54
2.3.2.1.1 Eficacia y legitimidad	56
2.3.2.2 El texto constitucional	58
2.4 La alternancia en el poder	61
2.4.1 ¿Fin de la transición?	62
CAPÍTULO III. La problemática social y los derechos fundamentales	64
3.1 La situación social	65
3.2 Las políticas sociales	67
3.2.1 Desigualdad y marginalidad	69
3.2.2 Demandas e incertidumbre social	73
3.2.2.1 Movimientos sociales	76

CAPÍTULO IV. La democracia y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales	79
4.1 Elementos de una auténtica democracia	80
4.1.1 Una verdadera representación	83
4.1.2 Participación e integración de la comunidad	86
4.1.3 El ejercicio de los derechos fundamentales en la democracia	90
4.1.3.1 Los derechos humanos	90
4.1.3.2 Los derechos políticos	91
4.1.3.3 Los derechos sociales	91
4.1.3.4 Ejercer los derechos fundamentales	92
4.1.3.5 Conocer los derechos fundamentales	93
4.1.3.5.1 El ámbito de la educación	94
4.1.3.5.2 La dimensión de la cultura democrática	96
4.2 Consolidar la democracia	99
Conclusión	102
Bibliografía	108

INTRODUCCIÓN

Hace ya algunas décadas, en México se emprendió un camino con el fin de conformar una nueva estructura social, política e institucional, que consiguiera eliminar por completo la forma de integración política en la que se encontraba sustentado el régimen autoritario; a esto, en ese momento, se le consideró como una posibilidad de establecer en México el régimen denominado democrático; no obstante, esta tarea no ha sido fácil y hasta nuestros días no ha alcanzado plenitud, por lo que el debate acerca de la democracia sigue teniendo aún muchas lagunas.

Indudablemente, el complicado proceso de transición por el cual ha atravesado nuestro país, desde sus inicios, ha logrado romper con diversos mecanismos que en México fueron característicos y que funcionaron durante décadas, esto, indiscutiblemente ha propiciado que tanto la sociedad política como la sociedad civil, reclamen la consolidación de una auténtica democracia que concluya con las incertidumbres derivadas de modelos económicos y políticos que han estado en contradicción con la democracia.

En este sentido, el tema de la democracia ha sido y sigue siendo un tema de reflexión que nos habla de la necesidad y de la insistencia de una sociedad por alcanzar con mayor amplitud las condiciones básicas que la componen.

Al respecto, cabe aclarar que esta investigación parte de una concepción integral de la democracia, la cual implica no sólo la existencia del derecho al voto, sino que también asegura la existencia de derechos individuales y sociales, es decir, que además de rescatar cuestiones como la alternancia en el poder o la competencia entre partidos, también debe afirmar tanto el respeto a los derechos humanos, políticos y sociales, como los mecanismos que proporcionan a las personas instrumentos para defenderlos y ejercerlos de una forma libre y conciente.

Entonces, rescatar los valores e ideas principales de la democracia en el contexto de la transición, con el fin de definir el desarrollo (político, económico, social y cultural) de las personas, para que estas se integren en el perfeccionamiento del entorno social y político, ejerciendo integralmente sus derechos, dará sentido y cauce a la presente investigación.

Con base en lo anterior, resulta claro que el México que conocemos actualmente ha tenido que pasar por un largo y difícil proceso histórico que lo ha transformado, ya que durante muchos años el sistema político mexicano se caracterizó por privilegiar a un solo partido político, al partido de gobierno, que mantendría por 71 años su hegemonía utilizando diversos mecanismos e intereses específicos en detrimento de los intereses de la sociedad y del propio equilibrio del sistema político.

Esta situación pudo subsistir durante tantos años gracias al gran apoyo social con el que contaron estos gobiernos, además de que la gran debilidad y el poco arrastre de los partidos, llamados de oposición, hacían que el régimen de partido único siguiera siendo favorecido.

No obstante, con el paso de los años la legitimidad y credibilidad del partido oficial comenzó a entrar en crisis. Un ejemplo de este creciente descontento social que reinaba en el país, se vio reflejado en los sucesos ocurridos en el año de 1968; este año constituyó una nueva etapa en la historia moderna de México, ya que en ese momento la presencia de la sociedad se hizo más significativa, por el hecho de que se volvió más demandante y conflictiva. A partir de aquí, se tuvo que pensar en modernizar al país y en modificar las prácticas tradicionales del gobierno y del partido oficial, con el fin de introducir cambios en la estructura económica y política, así como establecer orden y estabilidad social.

Por estas razones, el gobierno optó por abrir de manera gradual y controlada canales institucionales de expresión de demandas y de inconformidades sociales, pero manteniendo su intervención en los procesos electorales, con lo que evitó el riesgo de perder el poder.

Con esto, y con el conjunto de reformas electorales iniciadas en 1977, se creó una estrategia para demostrar que en México existía una efectiva democratización en las cuestiones electorales; así, se abrieron diversos espacios a la oposición sin eliminar desde luego la hegemonía del gobierno.

Años más tarde, y como consecuencia de las recurrentes crisis coyunturales que se suscitaban en el país, el controvertido proceso electoral de 1988 demostró la manera en que la sociedad se estaba revelando contra el gobierno, al tiempo

que la oposición cobraba cada vez más fuerza; esto, en su momento, constituyó una amenaza para la permanencia del partido oficial (PRI) en la presidencia, lo que lo orilló a tratar de evitarlo por medio del fraude electoral.

No obstante, éstas prácticas por sí solas dejaron ver sus propias limitaciones y la crisis postelectoral que provocó esta situación acentuó la urgencia por transformar el conjunto de órganos electorales.

A partir de aquí, la atención se centró en construir un conjunto de organismos electorales que fueran imparciales, por lo que en los años de 1990 y 1993 se llevaron a cabo reformas que modificaron como nunca antes la conformación de los órganos electorales, además de que el gobierno recuperó notablemente el voto priísta y la confianza social hacia su gestión.

Los acontecimientos que se presentaron al final del sexenio 1988-1994 (asesinatos a destacados políticos, secuestros a prominentes empresarios, levantamiento armado en el sur del país, etc.), propiciaron que el gobierno pactara una nueva reforma electoral que, a diferencia de las anteriores, contó con el acuerdo de las tres más importantes fuerzas políticas del país, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Con ello, dicha reforma introdujo un nuevo diseño en la forma de integrar los órganos electorales, retirando definitivamente al poder ejecutivo de la máxima instancia electoral, y por vez primera ciudadanos no identificados con algún partido político fungieron como integrantes esenciales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, esto contribuyó a fortalecer y a dotar de transparencia e imparcialidad a dichos órganos electorales.

La ciudadanización de las instancias electorales representó en nuestro país un momento clave que consiguió introducir elementos que garantizaran además de elecciones limpias y competitivas, mayor participación y una más efectiva representación ciudadana.

Cada una de estas reformas a través de los años fueron cambiando al tradicional sistema político mexicano, que poco a poco se iba transformando, dando paso a la transición democrática. Esto quedó más claro en el año de 1997, cuando Cuauhtémoc Cárdenas ganó las elecciones para jefe de gobierno del

Distrito Federal, esta fecha fue ampliamente significativa para el establecimiento de una nueva etapa electoral, ya que se dio fin a la elección de regentes capitalinos por parte del presidente de la República, sustituida así, a través del voto popular.

Los días posteriores a esta elección fueron controvertidos y pusieron en claro, además de las intenciones de la oposición de llegar a toda costa a la silla presidencial, el gran descontento y la desconfianza que se habían generado en diversos sectores de la sociedad respecto al partido del gobierno; sin embargo, la posibilidad de sacar al PRI de Los Pinos aún parecía lejana.

Por esto, definitivamente el 2 de julio del año 2000 constituyó un parteaguas en la historia de México, no sólo porque terminaba con décadas de hegemonía priísta, sino que además, con este acontecimiento la democracia mexicana parecía implantarse definitivamente. Esto se ha prestado a diversas interpretaciones y lecturas acerca de la transición y de la consolidación democrática, ya que se daba por hecho la superación del caudal de problemas que aquejaban a la nación; pero la realidad del país rebasó inmediatamente el optimismo que este hecho había generado, ya que la transición democrática había cumplido con la alternancia sólo una de sus etapas, más no representó la consolidación de la misma.

Si bien es cierto que la apertura en la competencia política, la limpieza en los procesos electorales, la participación política y la alternancia en el poder, entre otros factores, son instrumentos que permitieron llegar hasta el actual momento de la transición, también es verdad que no garantizan la vigencia de un régimen democrático, ya que éste no solo se compone de asuntos políticos o electorales, sino que encierra además aspectos de orden económico, social y cultural.

En este entendido, la construcción de un Estado fuerte y eficaz, que vea a la persona como primer y principal elemento que lo compone, que propicie la creación de políticas sociales prácticas y funcionales, y que además permitan construir un país más equitativo y fuerte, tanto en la estructura política como en la social y económica, es la verdadera meta que debe fijarse la transición democrática.

Actualmente, debemos entender a la democracia como la vigencia del Estado de derecho, un sistema de partidos competitivo, la auténtica división de poderes, la autonomía de instituciones sociales frente al Estado, la existencia de un gobierno representativo, elegido por medio del sufragio, además de un real sistema de derechos fundamentales, que se encuentran entre los pilares de un sistema de gobierno democrático.

La democracia puede concedernos grandes beneficios si es construida con sus principios fundamentales, pero aún así debemos estar plenamente conscientes de que no es un remedio instantáneo y que no está exenta de vicios; pero que sí puede proporcionar, junto con sus respectivos principios y valores, la posibilidad de construir un país más justo, con una sociedad participativa y tolerante, en donde sean considerados todos los grupos, sobre todo los más desprotegidos, y en donde se respeten el conjunto de derechos fundamentales de las personas.

Dado lo anterior, el objetivo general de la presente investigación mostrará un aspecto general acerca del vínculo existente entre derechos fundamentales y democracia en el contexto de la actual transición democrática, ubicando los medios y diferentes reformas que dieron paso al citado proceso de transición, y, si con éstos, se puede considerar que efectivamente se consolidó de manera integral la democracia en México.

La formulación de la hipótesis se plantea en razón de buscar la manera de romper con los patrones de desigualdad social, injusticia y fragmentación política, para un efectivo ejercicio de los derechos fundamentales y sobre todo, para la consolidación democrática, a partir de la construcción de un Estado con instituciones fuertes y eficaces que propicien la creación de políticas sociales funcionales y que consideren al conjunto de la sociedad en la toma de decisiones (políticas, económicas, sociales y culturales), con el fin de motivar la expresión de inquietudes y necesidades individuales y colectivas, desarrollando así una visión democrática no fincada exclusivamente en procesos políticos.

Desde esta premisa, este trabajo de investigación estará integrado de cuatro capítulos, cuya descripción es la siguiente:

En el capítulo primero se definirán los aspectos fundamentales que guían la investigación, como democracia y derechos fundamentales, así como su surgimiento y distintas visiones que de manera general podrán explicar y justificar estos conceptos.

El segundo capítulo analiza el proceso de transición democrática y de reforma del Estado en México, así como algunas etapas por las que han atravesado dichos procesos y los impactos que han tenido en la esfera política y social.

En el capítulo tres se analizan los diversos factores que determinan la tendencia al deterioro social y la manera en que las instituciones han estado en capacidad y disposición de atender las necesidades sociales; asimismo, se analizará la medida en que los derechos fundamentales han sido respetados y defendidos de una manera integral.

En el cuarto capítulo se identifican los diferentes retos a los que tendrá que enfrentarse el nuevo gobierno en materia de derechos fundamentales, para así poder hablar de la posibilidad de consolidar plenamente la democracia en México.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y DEMOCRACIA

1.1 Teoría general de los derechos fundamentales

El reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales del hombre han constituido uno de los primeros objetivos con miras a implantar una nueva democracia integral en nuestro país; estos derechos, desde el comienzo de la historia humana, se han visto como un elemento indispensable para sobrevivir, toda vez que permiten al hombre disponer de los derechos que ha recibido de la naturaleza y de los que adquiere en el ejercicio de sus facultades para su subsistencia y bienestar.

Con este término, se hace referencia a los derechos que necesariamente debe tener el hombre para su desarrollo y para un legítimo Estado de derecho, dado que son auténticos derechos que a partir de su contenido y el elemental papel que desempeñan en el desarrollo de una comunidad, son primordiales; de tal manera, que es de gran importancia su reconocimiento y su pleno ejercicio, así como la creación de instituciones adecuadas para su protección.

El derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la justicia, al trabajo, a la seguridad, a la posibilidad de acceder a los beneficios económicos básicos, a los derechos políticos y a los sociales, principalmente, constituyen una esfera de acción libre e idéntica para todos y es obligación del Estado defender, proteger y respetar estos derechos y ni él, ni sus leyes, ni sus agentes, pueden suspenderlos ni sobrepasarlos.

1.1.1 Orígenes

Los inicios de la teoría de los derechos fundamentales se derivan de la vieja teoría del iusnaturalismo, la cual afirma la existencia de una ley natural (derechos naturales); los griegos fueron los primeros en elaborar esta doctrina, cuya premisa era que todo hombre, por el hecho de serlo, tiene de manera natural derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad; y, posteriormente, se establecen los derechos a la propiedad, a la seguridad, etc.¹

¹ Ver Gómez Alcalá, Rodolfo Vidal, *La ley como límite de los derechos fundamentales*. Ed. Porrúa, México, 1997, p. 2.

Estos derechos son válidos en todo tiempo y lugar, independientemente de las diferencias sociales y culturales, es decir, no son derechos otorgados, son derechos inalienables y es función del Estado preservarlos. Pero al mismo tiempo, junto a todo este conjunto de derechos, existen deberes básicos de las personas, como el respeto a los derechos de sus semejantes, de colaboración con los demás miembros de la sociedad, de actuar con responsabilidad en la obtención del bienestar común, entre otros.

Los griegos, al elaborar su teoría de la ley natural, afirmaron que todas las leyes humanas se nutrían de una ley divina, esta ley contenía los primeros preceptos esenciales que regían la vida moral y tenían como finalidad la aspiración y la sumisión a dios. Aristóteles, por su parte, afirmaba que existían dos tipos de justicia, la primera, era la natural, la cual tenía la misma validez en todas partes y no importaba que fuera aceptada por los hombres o no; la segunda, era la legal, en donde una legislación determinaba los derechos que debían tener los seres humanos, independientemente de lo justos o injustos que éstos fueran.

Esta ley natural se basó en los principios básicos de la naturaleza humana, que expresan el sentido moral que permite al hombre discernir, mediante el razonamiento, lo que es el bien y el mal.

Otra teoría sobre la ley natural fue la del pensamiento cristiano, en donde el filósofo y teólogo Santo Tomás de Aquino, introdujo en general la más conocida de ellas; éste exponente del cristianismo afirmaba que existían tres clases particulares de leyes: la ley eterna, la ley natural y la ley humana. La ley eterna, era el gobierno racional de todas las cosas en dios, y consideraba que gobernaría a todos los pueblos y todo los tiempos y una sola divinidad sería guía y cabeza de todos; la ley natural era la impresa por dios en la mente de los hombres, y están en él como inclinaciones acordes a su naturaleza; y la ley humana era la que hacía a la ley natural más específica, dado que daba soluciones más concretas y a partir de esta ley se cumplían todas las otras condiciones que pertenecían a la naturaleza de la ley.²

² De Aquino, Tomás, *Suma Teológica (Selección)*, Espasa-Calpe, Madrid, 1973.

Para Santo Tomás de Aquino, todas las cosas eran gobernadas por la ley natural, y todas las cosas existen por la ley eterna, la cual era la idea de gobierno de todas las cosas en dios, ésta proporcionaba a todos los seres humanos la orientación de aquellas acciones y fines que le son inherentes.

“La ley propiamente dicha, en primero y principal lugar, se ordena al bien común. Ahora bien, ordenar una cosa al bien común toca o a la comunidad o al que hace las veces de ésta. Por tanto, legislar pertenece a la comunidad o a la persona pública que tiene el cuidado de la comunidad... La promulgación de la ley natural se ha realizado por el hecho de que Dios la ha impreso en las mentes de los hombres y por esta impresión es naturalmente cognoscible”.³

Los principios de la ley natural se encuentran en el hombre como inclinaciones que son afines a su naturaleza y comprende todo lo que es necesario para una buena vida en sociedad.

Posteriormente, filósofos ingleses de los siglos XVII y XVIII proponían otras doctrinas que se complementaban con las de los filósofos antiguos; para ellos, la ley natural era la parte esencial de todas las ciencias que se ocupan de la persona como ser social y de sus derechos naturales.

En estas teorías la sociedad es vista no como un grupo, sino como un conjunto de individuos, cada uno actuando de manera racional y persiguiendo sus propios intereses; aquí la comunidad es un cuerpo artificial integrado por individuos y el interés social corresponderá a la suma de los intereses individuales.

Tomás Hobbes, es el primero en desarrollar una teoría del contrato social con base en los derechos individuales y desde el punto de vista filosófico es quien hace el planteamiento inicial.

Según Hobbes, existe un principio de naturaleza, este estado de naturaleza lo entendía como un tiempo en el cual los hombres vivían sin gobierno alguno, una condición primitiva sin leyes, ni sociedad civil; este estado era originado para los hombres, para que cada individuo coexistiera en un plano de igualdad y en donde

³Mejía, Modesto y Cuairán, María, *Textos políticos y sociales I*, (Santo Tomás de Aquino, La Ley), SEP, México, 1993, pp. 172 y 173.

contaran con los mismos derechos naturales, aunque no tuvieran una garantía adecuada que protegiera los mismos, y es por eso que los hombres vivían en un constante estado de guerra, sin un poder común que los atemorizara a todos, de ahí que fuera necesario una autoridad; de esta manera, aparece el Estado para equilibrar esta situación. En otras palabras, según Hobbes:

“La ley natural ordena a un hombre a renunciar a su libertad (a su derecho de hacer todo lo que quiera) en función de la seguridad. Su libertad ilimitada es un bien insignificante en estado de naturaleza, ya que todos los demás tienen un derecho y una libertad ilimitados semejantes, de suerte que, lejos de que todos posean derechos ilimitados, cada uno encuentra todos sus derechos y títulos amagados por la fuerza o la amenaza de guerra. Consecuentemente, en consideración a la paz, un hombre puede renunciar a su derecho a todo, sólo a condición de que todos los demás hombres renuncien igualmente a sus derechos a todo”.⁴

Este pensamiento, se afirma posteriormente con John Locke, quien pensaba que el hombre antes de considerarse como ciudadano, se encuentra en un estado de naturaleza, en donde goza de una completa libertad. Todo esto se encuentra regido por una ley racional: “...y la razón que es esta ley, enseña a toda la humanidad que quiere consultarla, que siendo todos los hombres iguales e independientes, ninguno debe dañar a otro en lo que atañe a su vida, salud, libertad o posesiones...”⁵ Locke, al igual que Hobbes, consideraba que la falta de garantías para que los hombres puedan conservar sus derechos generan un estado de guerra, y es a partir de aquí que es necesario crear un estado de sociedad distinto al estado de naturaleza; en donde se construya una comunidad y por otro lado un poder que gobierne a la misma.

Así, como Tomás Hobbes y John Locke, también Rousseau tiene su concepto del estado de naturaleza, el cual es un término fundamental en su pensamiento político. Para Rousseau, el estado de naturaleza es una hipótesis que explica las condiciones presentes del hombre, y tal condición presente es de

⁴ Mejía, Modesto y Cuairán, María, *Textos políticos y sociales II*, (Hobbes, El Leviatán), SEP, México, 1993, p. 28.

encadenamiento, es por eso que considera que el estado de naturaleza no debe prolongarse "...supongo a los hombres llegados al punto en que los obstáculos que impiden su conservación en el estado de naturaleza, superan las fuerzas que cada individuo puede emplear para mantenerse en él. Entonces este estado primitivo no puede subsistir, y el género humano perecerá si no cambia su manera de existir..."⁶ entonces la solución a todo esto, se encuentra precisamente en la formación de un gobierno en donde los hombres gocen de libertad.

Así, de esta serie de pensadores y de sus teorías sobre los derechos naturales, se han podido implantar en las democracias modernas, no sólo el derecho a la vida, a la libertad o a la igualdad, sino todos aquellos derechos que debe tener el hombre para su desarrollo humano, político y social.

1.1.2 Diferentes teorías

En esta investigación se tratarán dos teorías acerca de los derechos fundamentales, la primera de ellas afirma que los derechos que tiene el hombre le son reconocidos como naturales y la segunda afirma que estos derechos son los que han sido puestos por el hombre en sus diversas legislaciones, por lo tanto, le son otorgados por la ley.⁷

1.1.2.1 Derechos reconocidos como naturales

Como ya se mencionó anteriormente, la teoría de los derechos naturales se establece desde un punto de vista teológico, al afirmar la existencia de una ley natural, en la cual se concebía que toda ley humana existente es nutrida por una divina. Esta ley fue elaborada en principio, por los filósofos griegos.

Según esta teoría, antes de que la sociedad creara las instituciones, existió una edad en la cual los hombres vivían sin leyes, confiando únicamente en su naturaleza. En este supuesto se consideraba que los derechos que tiene el hombre le son reconocidos como naturales y explica que todo ser humano posee

⁵ Locke, John, *Segundo tratado del gobierno civil*, Alianza Editorial, Madrid, 1990, p. 37.

⁶ Mejía y Cuairán II, *op. cit.*, p. 119.

⁷ Ver Beuchot, Mauricio, *Derechos humanos: historia y filosofía*, Biblioteca de ética, filosofía de derecho y política, Ed. Fontamara, México, 2001, p. 97.

derechos y deberes que dependen de su naturaleza humana, es decir, los derechos naturales, al deducirse de la propia naturaleza del hombre, no son algo impuesto a él, sino algo que le corresponde, fruto de su propio razonamiento y conocimiento; estos derechos son fruto de una ley moral natural, cuyo principal fin es hacer el bien.

Esta teoría afirmaba que:

1) existe un derecho universal de los hombres que comprende principios reconocidos para toda la humanidad.

2) estos principios son inculcados por razón natural y, por lo tanto, son inherentes al género humano.

Asimismo, en este supuesto se explica que los derechos naturales son normas que deben garantizar la realización del mejor ordenamiento de la sociedad humana y que cuentan con una jerarquía superior y con una existencia independiente y previa a cualquier sistema normativo; dado que "no son derechos desde que se promulgan, lo son antes e independientemente de que sean reconocidos como tales..."⁸ Así, le corresponden totalmente al individuo y constituyen límites impenetrables para la actuación del poder político.

1.1.2.2 Derechos otorgados por la ley

En esta teoría se afirma que es tarea exclusiva de la legislación determinar los derechos de los hombres, de tal forma que deben ser algo convenido por un grupo de personas que tienen la autoridad para elaborar las leyes que ellos consideren eficaces y suficientes para las personas.

Por ejemplo, los positivistas de finales del siglo XIX se interesaron por la reorganización de la vida social y por el bienestar de la humanidad a través del conocimiento científico; para ellos, el derecho natural disuelve el orden jurídico, ya que es ficticio y provisional. Para los positivistas, el derecho es visto desde un punto de vista formal, creado por una autoridad, en donde no se recurre a agentes sobrenaturales, sino que buscan sólo hechos y sus leyes.

⁸ Beuchot, Mauricio, *Filosofía y Derechos humanos (Los derechos humanos y su fundamentación filosófica)*, Ed. Siglo XXI, México, 1993, pp. 29 a 33.

Dicho de otro modo, los positivistas divulgaban que sólo era derecho lo que establecían los legisladores; desde este punto de vista, se considera a los derechos del hombre como una concesión o como una atribución que los gobernantes de los estados otorgan a los hombres.

De tal modo que la ley juega un papel importante, no sólo en la tutela, desarrollo y limitación de los derechos fundamentales, sino para la existencia del propio Estado, del cual no es justificada su existencia, sino está regido por la ley. Esta ley constituye la materialización y objetivación de los contenidos jurídicos y, por su propia estructura, son el resultado de la evolución de los sistemas sociales, ya que se consideran como un grado de civilización.

El objetivo que debe tener toda ley, es el de buscar la prosperidad de todos los ciudadanos, y estas leyes deben ser, según Montesquieu, ajustadas a las condiciones de cada pueblo para el cual se hacen, tomando en cuenta, por ejemplo, el clima de cada país, el género de vida de sus habitantes, su grado de libertad, su religión, su riqueza, sus costumbres, etc., toda vez que: "Las leyes han de armonizarse unas con otras, con su origen y con el objeto del legislador..."⁹ dado que las leyes políticas y civiles de cada nación no deben ser otra cosa más que casos exclusivos en que se aplica la misma razón humana. Por lo tanto, la ley en general debe ser la misma en todas partes y para todos los hombres, pero las leyes particulares deben ser en todos lados diferentes, dependiendo de la forma y las condiciones de cada nación.

Aquí, para asegurar la libertad de los ciudadanos, se debe sustituir el gobierno del hombre por el gobierno de leyes, y todos, gobernantes y ciudadanos, se deben someter a la ley; esta ley, al mismo tiempo que ampara la libertad de los ciudadanos, fijando ciertas limitaciones a los gobernantes, debe ser lo suficientemente capaz para proveer a los ciudadanos la seguridad y el orden necesarios para sobrevivir.

Estas leyes de la sociedad no dependen del deseo del hombre, ni pueden ser cambiadas por él, dependen de la capacidad de un legislador, cuya función es

⁹ Mejía y Cuairán II, (Montesquieu, *El espíritu de las leyes*), op. cit., p.83.

investigar a la sociedad y sus necesidades, y a partir de ahí, creará las leyes que él considere más convenientes para su comunidad.

“El legislador para hacer el derecho, deberá tomar en cuenta todas las facetas del ser humano; sus tradiciones, costumbres, modos comunes de vida, necesidades, creencias religiosas, convicciones morales, ideas políticas, intereses económicos individuales y colectivos, organización familiar y todas las demás peculiaridades individuales, que a su vez, se reflejan en el cuerpo social”.¹⁰

La legislación que resulte de esto, tiene que ser modificada y actualizada de acuerdo con la situación en que se encuentren las actividades económicas, políticas y sociales, en las que participa cotidianamente el individuo.

1.1.3 Los derechos fundamentales

Por derechos fundamentales se entenderá al conjunto de facultades, prerrogativas y pretensiones de carácter civil, político, económico, social y cultural, incluidos los recursos y mecanismos de garantía de todas ellas, que se reconocen al ser humano, considerado individual y colectivamente.¹¹

Estos derechos son el camino más certero y justo de que dispone nuestra sociedad para asegurar que el quehacer que desarrolla y sus respectivas libertades no sean quebrantadas ni impedidas. Para esto, los mismos individuos, a través de un régimen democrático, de sus respectivos representantes, así como de sus instituciones, han creado normas jurídicas que protegen sus derechos, pero que también les imponen obligaciones que deben cumplir, ya que no existe ningún derecho que correlativamente no tenga una obligación.

Los derechos humanos, como uno de los que forman parte de los derechos fundamentales, son las facultades y prerrogativas “...que se consideran inherentes al ser humano por su esencia o naturaleza”¹², como el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, y a la seguridad. Estos derechos se han consolidado en la estructura jurídica del Estado contemporáneo, y éste no solo tiene el deber de

¹⁰ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Los derechos humanos de los mexicanos*, Un estudio comparativo, México, 1991, p. 13.

¹¹ Gómez Alcalá, *op. cit.*, pp. 1 a 8.

¹² Beuchot, Mauricio, *Derechos humanos: historia y filosofía*, *op. cit.*, p. 48.

reconocerlos, sino además de respetarlos y defenderlos. Estos derechos se encuentran contenidos en los primeros 29 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CAPÍTULO I, de las Garantías Individuales).

Los derechos sociales están contenidos primordialmente en los artículos 3, 4, 27, 28 y 123 de nuestra Constitución, dichos artículos se refieren a las cuestiones de educación, salud, al agro, al régimen de propiedad y a las cuestiones laborales, y hacen referencia a los derechos que tienen las personas de satisfacer sus necesidades primordiales, permitiéndoles obtener cierto nivel de vida y a contar con los beneficios económicos básicos para una vida digna para sí mismo y para su familia.

Los derechos políticos son los que tienen que ver con la participación de la sociedad en los asuntos que le interesan a toda la comunidad, por ejemplo, los procesos electorales, la posibilidad de desempeñar cargos públicos, de pertenecer a un partido político, etc. Estos derechos facultan al individuo en su calidad de ciudadano y constituyen los elementos que proporcionan la legitimidad y legalidad del poder político del Estado. Estos derechos se encuentran contenidos principalmente en los artículos 8, 9 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este entendido, se puede decir que cuando se habla de derechos fundamentales, se hace referencia al conjunto de derechos que son imprescindibles al hombre para su vida, su dignidad, su crecimiento y su desarrollo integral y, por supuesto, para una coexistencia pacífica con el Estado y con la sociedad.

1.1.3.1 Derechos humanos

Los derechos humanos se refieren a aquellos derechos y prerrogativas que por sus características básicas son considerados como necesarios para un correcto trato al individuo o que reconocen en ellos a la dignidad del hombre; las personas tienen estos derechos solo por el hecho de existir y son: el derecho a la

vida, a la libertad, a la igualdad y a la seguridad,¹³ y se fundamentan en la idea de la naturaleza humana.¹⁴

Estos derechos aparecen como exigencias que los seres humanos tienen por el hecho de existir, y por lo tanto, como una prerrogativa de igualdad ante su reconocimiento, protección y garantía por parte de la autoridad y del derecho, además deben asegurar a los hombres una condición personal y permanente que le permita llevar una existencia digna y decorosa independientemente de cualquier situación cultural, social, física o intelectual.

Este término puede ser entendido desde dos puntos de vista, primero, como el derecho universal de todo hombre a gozar de una vida plena sin ninguna intervención exterior; y segundo, puede ser entendido como los derechos que permiten que un hombre actúe y se exprese de tal modo que su opinión pueda ser escuchada, entendida y considerada ante los órganos de la sociedad.

Asimismo, permiten a cada hombre la libertad de disponer de su vida del modo que le parezca más satisfactorio (siempre y cuando respete los derechos de los demás), de sus relaciones con los demás integrantes de la sociedad, y de decidir la manera en que lo llevará a cabo.

Como antecedente de la protección de estos derechos, se expuso en el año de 1776 la Declaración de Virginia, escrita con motivo de la independencia de Estados Unidos, en donde se expresaban las desgracias que sufrían las colonias viviendo en el gobierno de la corona británica. La proclamación de la independencia de Estados Unidos tuvo una gran influencia en los países europeos y en el año de 1789 fue constituida la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, expresada por la Asamblea Nacional Constituyente. La Declaración definía los derechos naturales del hombre, entre los que consideraba básicos la libertad, la igualdad (que debía ser garantizada al ciudadano por el

¹³ Sandifer, Durward y Scheman, *Fundamentos de la libertad*, Ed. Manuales UTEHA, No. 346, México 1967, pp. 7 a 9.

¹⁴ La idea de naturaleza humana actualmente se define como fundamento último de éstos derechos, es decir, no se fundamentan sólo en la dignidad del hombre o en sus necesidades humanas básicas, dado que si existen tal dignidad o tales necesidades, lo que expresan es que existe una naturaleza humana a la que responden, surgen de ella y en ella se asientan. Ver Beuchot, Mauricio, *Derechos humanos: historia y filosofía*, op. cit., pp. 43 a 49.

Estado en los ámbitos legislativo, judicial y fiscal), la seguridad y la resistencia a la opresión.¹⁵

Años más tarde, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó, el 10 de diciembre del año de 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos, creada con el fin de que todos los países y sus instituciones promuevan el respeto a estos derechos y que aseguren su reconocimiento y protección sin distinción social alguna, ya que para la existencia y el goce de los derechos humanos se requiere voluntad política, un auténtico estado de derecho y la existencia de un gobierno que sea la real expresión de la soberanía popular.¹⁶

Esta declaración cuenta con 30 artículos en los que se expresan cuestiones relativas a derechos personales como a la vida, a la libertad, a la seguridad; asimismo, se expresa el derecho de igualdad ante la ley, el derecho a defenderse jurídicamente, el derecho a una nacionalidad, el derecho a la libertad de pensamiento y religión, etc. En estos artículos los pueblos de las Naciones Unidas se comprometen a asegurar el respeto universal de los derechos y libertades de los hombres y también a promover el progreso social, elevando la calidad de vida de las naciones.

La declaración mexicana de los derechos humanos está contenida en la Constitución de 1917 en la que se inaugura la presente época de los derechos humanos, la cual comprende la constitucionalización de prerrogativas de carácter económico, político, social y cultural para los grupos sociales que se asientan en el territorio de la nación. Se encuentra contenida en dos partes: en las garantías individuales y en las garantías sociales; dicho documento declara que todas las leyes y las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que ésta otorga.

Por lo tanto, los derechos humanos "...forman parte de la ética social y política de nuestro tiempo y han sido, en muchos casos, el motor de articulación de numerosos movimientos sociales. Por un lado, la lucha por su respeto y

¹⁵ Gómez Alcalá, *op. cit.*, pp. 26 a 29

¹⁶ Ver Álvarez del Castillo L. Enrique, *Los derechos sociales del pueblo mexicano*, TOMO I., Ed. Manuel Porrúa S.A., México D.F., 1979, pp. 21 a 34. Ver Declaración Universal de los Derechos Humanos.

promoción, han llevado al Estado y a la sociedad civil hacia nuevos espacios de encuentro... Por otra parte, se ha hecho evidente la necesidad de favorecer su difusión y su promoción con el objeto de coadyuvar a la consolidación del Estado de derecho y la democracia".¹⁷

De este modo, estos derechos se han convertido en un ideal común por el cual todos debemos esforzarnos, a fin de que tanto los hombres como sus instituciones promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y así se asegure su reconocimiento y aplicación.

1.1.3.2 Derechos sociales

Se dice que los derechos sociales son los adquiridos por la sociedad a través de la historia, derivados del avance económico y las distintas luchas sociales. Estos derechos son los que protegen al hombre como integrante de la sociedad y están encaminados, principalmente, a la consecución del bien común y de la convivencia social pacífica; tiene como fin principal, ayudar a satisfacer las necesidades básicas de los integrantes de la sociedad. Son derechos sobre bienes y servicios y no de una libertad de acción, es decir, son derechos que las personas tenemos para recibir ciertos bienes o servicios, esto quiere decir que el Estado tiene la obligación de otorgárnoslos.

Entonces, este derecho surge de la problemática social, dicho de otra manera, de las condiciones en las cuales viven los grupos sociales y de las diferencias económicas que existen entre ellos. "Estos derechos, considerados en relación con los individuales, son aquellos que cada quien adquiere sobre otros, haciendo para los otros, lo que él haría para sí mismo".¹⁸ De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, algunos de estos derechos sociales son:¹⁹

¹⁷ Ramírez, Gloria, "La Educación en derechos humanos y en democracia desde una perspectiva latinoamericana: Balance, retos y utopías", en Conferencia regional sobre la educación en derechos humanos en América Latina y el Caribe, Cátedra UNESCO de derechos humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2001.

¹⁸ Álvarez del Castillo, *op.cit.*, p. 27.

¹⁹ Ver Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Declaración Universal de los Derechos humanos.

1) derecho a la salud: el Estado debe encargarse de garantizar los servicios médicos y de salud, para la prevención y tratamiento de las enfermedades, ya que todas las personas deben tener la posibilidad de cuidar su salud física y mental.

2) derecho a la educación: todas las personas tienen derecho de acceder a la educación, y es obligación del Estado crear y sostener las instituciones con los servicios necesarios para llevar a cabo este fin.

3) derecho al trabajo: el Estado tiene la obligación de crear las condiciones o medidas necesarias para que todas las personas tengan la posibilidad de obtener un trabajo digno y que les garantice una vida plena.

4) derecho a un salario justo: todas las personas tienen derecho a recibir, por el trabajo que prestan, un salario suficiente que les permita cubrir las necesidades básicas propias o de sus familias.

También se consideran como derechos sociales, el derecho a la cultura, el derecho a la propiedad, los derechos de las personas de la tercera edad, el derecho a las prestaciones sociales, el derecho a la vivienda, el derecho a la seguridad social, el derecho a la sindicación, entre otros.

1.1.3.3 Derechos políticos

En un país en donde el gobierno emana de la voluntad del pueblo, es indispensable la existencia y el ejercicio de los derechos políticos que le permitan a todos los integrantes de la sociedad tener una participación, ya sea de manera directa o indirecta (por sí mismo o por medio de sus representantes) en los asuntos públicos.

Los llamados derechos políticos en México, consisten en proporcionar un sistema que ordene la actividad política de la sociedad, se refieren a los derechos que pueden ejercer los ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años. Aquí, se debe tomar en cuenta que en el mejor de los regímenes democráticos no votan los individuos que no efectúen o satisfagan un conjunto de requisitos, ya que no todos los individuos que conforman una sociedad son propiamente ciudadanos, sólo lo son aquellos a los que el derecho positivo otorga estos derechos. Estos

ciudadanos y sus derechos políticos son quienes configuran a la sociedad política.²⁰

Estos derechos deben buscar, mediante la voluntad de la mayoría, la mejor forma de vivir en sociedad y de los actos que son más convenientes para una buena relación entre gobernantes y gobernados.

Los derechos políticos que establece nuestra Constitución son:

1) derecho a votar en las elecciones populares: el derecho al sufragio, es el derecho que tienen todos los individuos de participar en los procedimientos electorales emitiendo su voto.

Este derecho, entre todos los derechos políticos que tienen los ciudadanos mexicanos, es considerado el más importante y fundamental para la existencia de un gobierno democrático. El ejercicio de votar en las elecciones populares tiene el doble carácter de un derecho y una obligación, de tal manera que las autoridades no pueden privar a un ciudadano de sus funciones electorales, ni los ciudadanos deben excusarse de cumplirla.

2) derecho a ser votado para todos los cargos de elección popular: todas las personas tienen derecho a participar en la vida pública, así como de capacitarse para desempeñar cargos públicos.

3) derecho de asociarse libremente en los partidos políticos y de participar en los asuntos políticos del país: Todas las personas tienen derecho de afiliarse libremente a algún partido político para participar en la vida y desarrollo del Estado.²¹

4) derecho de petición: Todos los ciudadanos mexicanos tienen el derecho de ejercer libremente y en toda clase de negocios el derecho de petición.

"...el ejercicio de los derechos políticos-electorales, es una expresión jurídica del grado de avance de una sociedad en la práctica de la democracia y en el conocimiento de la cultura política. Los términos de civilidad con que se lleve a

²⁰ Ver Blanco, José, *Educación, política y economía*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México D.F., 1996, pp. 75 y 76.

²¹ Ver Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

cabo reflejarán, en todo caso el grado de estabilidad y madurez cívica de las fuerzas sociales que políticamente contienen por el ejercicio del poder".²²

1.2 Teoría general de democracia

Democracia es una palabra, un concepto que es conocido universalmente, basado en ideales comunes y compartidos por un gran número de pueblos del mundo. También es sabido que no cuenta con un significado único, ya que puede tener una amplia gama de estos; este concepto a lo largo de la historia ha tenido connotaciones distintas en el contexto de los diferentes sistemas económicos, políticos y sociales; y comúnmente ha sido entendido como un ideal que trata de alcanzar una particular forma de gobierno, es decir, el gobierno del pueblo o por los representantes que el pueblo ha elegido para esta tarea, en donde el poder pertenece a la mayoría.

Estas cuestiones, y algunas otras relativas a este tema, han sido consideradas por diversos autores en sus diferentes periodos, por ejemplo, Montesquieu, uno de los representantes de la ilustración, consideraba que:

"La democracia tiene dos principios fundamentales que son: el gobierno de la mayoría y la libertad y se debe vivir conforme a las normas de la constitución..."²³

A diferencia de Rousseau, (otro precursor de esta corriente de pensamiento), que consideraba que el único gobierno legítimo era el de una República constituida solo por la ley y que consistiera en un gobierno de derecho y no de hombres, afirmaba que:

"...no ha existido ni existirá jamás, verdadera democracia. Es contra el orden natural, que el mayor número de personas gobierne y que los menos sean gobernados. No es concebible que el pueblo permanezca incesantemente reunido para ocuparse de los negocios públicos, siendo fácil comprender que no podría delegar tal función sin que la forma de administración cambie... no hay más gobierno que esté más sujeto a las guerras civiles y a las agitaciones como el

²² Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Los Derechos Humanos de Los Mexicanos. Op. Cit.*, p. 157.

democrático o popular a causa de que no hay tampoco ninguno que tienda tan continuamente a cambiar de forma, ni que exija más vigilancia y valor para sostenerse... Si hubiera un pueblo de dioses se gobernaría democráticamente".²⁴

Posteriormente, John Stuart Mill, reconocido filósofo del siglo XIX, también trató este tema en su escrito: *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, en donde afirma que:

"... la mejor forma de gobierno es aquella en que la soberanía, o suprema fuerza de control en último recurso, se deposita en el conglomerado total de la comunidad, y en la que cada ciudadano tiene no solo voz en el ejercicio de esa soberanía fundamental, sino que además, en ocasiones, es llamado para tomar parte activa en el gobierno, por medio del desempeño personal de alguna función pública local o general..."²⁵

Para Mill la democracia es, entonces, el gobierno de todo el pueblo por el pueblo entero, representado equitativamente.

Por otro lado, para Norberto Bobbio, filósofo italiano del siglo XX, en su escrito *El futuro de la democracia*, nos dice que democracia es:

"...un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen **quién** está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué **procedimientos**. Todo grupo social tiene necesidad de tomar decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo con el objeto de mirar por la propia supervivencia, tanto en el interior como en el exterior. Pero incluso las decisiones grupales son tomadas por individuos (el grupo como tal no decide). Así pues, con el objeto de que una decisión tomada por individuos (uno, pocos, muchos, todos) pueda ser aceptada como una decisión colectiva, es necesario que sea tomada con base en reglas (no importa si son escritas o consuetudinarias) que establecen quiénes son los individuos autorizados a tomar las decisiones obligatorias para todos los miembros del grupo y con qué procedimientos..."²⁶

²³ Mejía y Cuairán II, *op. cit.*, p. 97.

²⁴ *Ibid.*, p. 124.

²⁵ Mill, John Stuart, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, Clásicos de Ciencia Política, Ed. Gernika, México, 1991, p. 68.

²⁶ Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, Selección de obras de política y derecho, Ed. FCE, México, 1986, p. 24.

Todas estas ideas acerca del pensamiento democrático, desde sus orígenes hasta sus desarrollos más modernos, han tenido asociados a él, conceptos fundamentales (igualdad, libertad, el pueblo, procedimientos de gobierno, etc.), que lo han llevado a ser considerado y concebido de muy diversas maneras. Por esto, se puede afirmar que el término democracia, cualquiera que sea su significado exacto, siempre será un ideal político, económico o social, independientemente de que cuente con diversos significados.

1.2.1 Orígenes

El término democracia, como muchos otros, tiene un origen griego y es el resultado de la unión de dos palabras más cortas que son: *demos* y *kratos*.²⁷ *Demos* significa pueblo y *Kratos* se refiere al poder, la autoridad o el gobierno.

Así, con los griegos surgió el concepto de democracia y fue creado para describir un tipo de Ciudad-Estado, en donde los ciudadanos se gobernaban a sí mismos.

Democracia, en la antigua Grecia, quería decir el gobierno del pueblo o el gobierno de la mayoría del pueblo, aunque a menudo se decía que era el gobierno de los pobres.

A diferencia de las democracias actuales, las de la antigua Grecia eran democracias directas y sus inicios se sitúan alrededor del año 594 a.c. con Solón, legislador y político ateniense, considerado como el fundador de la democracia, quien fue elegido Arconte (magistrado) en ese año por su capacidad de solucionar controversias y disturbios en la ciudad.

En esa época, el cuerpo ciudadano estaba dividido en clases sociales basadas en la riqueza y la posesión de propiedades, y aunque los puestos políticos más importantes pertenecían a las clases más altas, las clases más bajas tenían la posibilidad de formar parte de la asamblea popular y de los jurados que tomaban las decisiones.

²⁷ Anaya Cadena, Vicente. *Diccionario de política, gobierno y administración pública municipal*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas A.C., México, 1997, p. 123.

Aún cuando durante mucho tiempo los miembros que formaban parte de los jurados eran elegidos por la aristocracia, posteriormente estos cargos dejaron de ser por elección aristocrática y se decidieron al azar, esto se estableció más o menos desde el año 461 a.c., así surgió el gobierno popular.

Esta democracia, cuya particularidad era la participación directa de los ciudadanos en el gobierno, contaba con dos características fundamentales: por una parte, existía una asamblea a la que todo ciudadano podía asistir y en donde se tomaban las decisiones finales sobre política, era la encarnación del principio de soberanía popular, el pueblo gobernándose a sí mismo, no cada cuatro o cinco años sino mes con mes, día con día; la segunda característica que sobresalía en este sistema de gobierno, consistía en que todos los puestos que se ocupaban en el gobierno eran ejercidos por ciudadanos elegidos al azar, esto también era aplicable en los tribunales, en donde eran elegidos 6,000 ciudadanos cada año para servir en los jurados, los cuales tenían el firme propósito de proporcionar una muestra representativa de la opinión popular con la disposición de que nadie podía ejercer algún cargo por más de dos años.²⁸

Así, el surgimiento de la democracia estuvo vinculado al de la misma política, que se definió en esa época como los asuntos del gobierno y el poder de cualquier sociedad.

Gran parte de los escritores de la época se oponían a la democracia, por ejemplo Platón, que era uno de sus más grandes adversarios, hacía una descripción de un Estado autoritario, jerarquizando una élite guardiana que conformara y decidiera por las clases más bajas; sostenía que quienes tenían dotes más altas y los mejor educados eran los más aptos para gobernar. Aristóteles, por su parte, clasificó las tres principales formas de gobierno en monarquía, aristocracia y régimen constitucional, así como sus respectivas perversiones, tiranía, oligarquía y democracia. Al estudiar los diferentes regímenes, colocó a la democracia o al gobierno de la muchedumbre de pobres (como él la llamaba), como la más baja de las formas de gobierno y la colocaba

²⁸ Ver Arblaster, Anthony, *Democracia*, Ed. Nueva Imagen, México, 1991, pp. 9 a 22.

entre las manifestaciones políticas más desviadas; aunque consideraba que con algunas correcciones era posible aprobarla.

Así, la experiencia griega planteaba que para una democracia activa y participativa se requería de un interés colectivo (excluyendo, por supuesto, a las mujeres, a los esclavos y a los extranjeros), compartido por todos, aún los que pertenecían a las clases sociales más bajas y rechazaba cualquier división o separación entre Estado y sociedad.

1.2.1 La democracia en México

En México el impulso revolucionario de 1910, que se produjo a raíz de los problemas sociopolíticos y socioeconómicos que se gestaron durante el porfiriato, al final implantó las condiciones para que surgiera un nuevo proyecto de nación que se encargara de la custodia de las masas, de sus intereses frente a cualquier grupo enemigo, lo cual, en su momento, delimitó el modelo ideológico sobre el cual se disputarían las luchas por el poder, así como las luchas sociales por conseguir justicia y equidad.

El concepto democrático, que en esta época se empezó a generar, tenía un sentido claro, la soberanía del pueblo contra aquella o aquellas clases privilegiadas.

Todo esto se inscribe en un texto liberal en donde los cambios políticos y la transformación social del Estado son los marcos de referencia del proyecto de nación: la soberanía emana del pueblo y los derechos individuales son la base de la democracia.

Es así como inicia la preocupación por el futuro de la democracia, esta inquietud encierra cambios significativos de la relación entre Estado y sociedad, y enmarca, sobre todo, las condiciones que permitirán una efectiva representación con reformas que rompan con las tradicionales formas de integración política y que generen efectos sociales deseables.

En este sentido, el año de 1968 fue para muchos autores considerado como el inicio de una etapa de transición del país hacia una auténtica democracia. Se señala que hasta ese momento el sistema político mexicano se había mantenido

estable y sin la expresión de una sociedad que, sin duda, había ido creciendo y cambiando inevitablemente. El movimiento estudiantil que se suscitó en ese año fue, de alguna manera, la expresión de una parte de la sociedad, que demandaba mayor participación en un sistema político que no estaba cambiando al mismo ritmo que lo hacía la sociedad.

Por ello se afirma, que el año de 1968 removió de manera importante la necesidad de empezar a cambiar la visión política de la sociedad mexicana e iniciar un proceso de transición a la democracia, que, desde entonces, ha transcurrido de manera lenta y aún con muchas carencias en los diferentes planos de la vida nacional.²⁹

1.2.2 Diferentes teorías

Las ideas políticas y sociales acerca de la democracia, que se han plasmado en la historia del mundo, han servido para la creación de diversas teorías y supuestos, ya que cada uno de los de los escritores y filósofos políticos que se ha interesado en este tema, se ha inclinado por un ideal específico que fundamenta su punto de vista sobre la democracia.

En esta investigación se tratarán específicamente tres teorías que, han sido y son las más sobresalientes; de esta manera, desarrollo la teoría igualitaria, la teoría de la libertad y la teoría política.

1.2.2.1 Teoría igualitaria

Esta teoría tiene sus raíces en la naturaleza del hombre y sostiene que aunque los hombres no pueden ser totalmente iguales, debe otorgárseles tanto una igualdad de oportunidades como una igualdad de trato, de género y de consideración, ya que el igualitarismo requiere siempre de respeto y tolerancia.

Alexis de Tocqueville fue uno de los pensadores que centró más claramente su atención en el tema de la igualdad, para él "Todos los hombres han sido creados iguales y ninguno de sus semejantes podrá ejercer un poder tirano sobre

²⁹ Ver Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado, México, 1930-1994*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pp. 213 a 221.

él”.³⁰ Este escritor francés, concebía que la igualdad de condiciones y la teoría de la representación eran las bases que fundamentaban la teoría de la democracia, entonces, la esencia del Estado de Tocqueville era la igualdad hecha justicia.

Es así como esta teoría afirma que la ley no establece distinciones individuales respecto a aquellas personas de similares características, ya que a todas las personas se les deben reconocer los mismos derechos y las mismas posibilidades económicas, políticas, sociales y culturales, afirma que:

“La democracia más pura es aquella que se llama así principalmente por la igualdad que prevalece en ella: ya que es ésta la que dirige la ley en ese estado; los pobres no deberán estar bajo mayor sujeción que los ricos; ni el poder supremo debe estar conferido a alguno de los anteriores, sino que ambos los deben compartir. Ya que si como algunas personas suponen, la libertad y la igualdad se han de encontrar principalmente en una democracia, debe ser así porque cada ministerio del gobierno está abierto de la misma manera para todos; pero como el pueblo está en la mayoría, y lo que ellos votan es la ley, se deduce que un Estado con estas características es una democracia”.³¹

Según Max Alder existe una doble significación del término democracia “...en un sentido democracia significa una cierta situación política: la igualdad de derechos políticos en el Estado y en la colectividad; en la otra significa una situación ideal: la igualdad social de todos los miembros de la colectividad...”³²

1.2.2.2 Teoría de la libertad

En esta concepción, el tema de la libertad se encuentra conectada con el poder con que cuenta el Estado y con los derechos que deben tener los ciudadanos, dado que la libertad y el autogobierno son el fundamento de un sistema permanente de justicia económica y social.

Esto lo especificó Cicerón, en su escrito sobre la *República*, en ella proclamaba que “...en ningún otro Estado, sino en aquellos en los que predomina

³⁰ De Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, Ed. Guadarrama, México, 1969, pp. 46 a 57.

³¹ A. Dahl, Robert, *Un prefacio a la teoría democrática*, Ed. Gernika, México D.F., 1987, p. 51.

³² Alder, Max, *Democracia política y democracia social*, Ed. Roca México D.F., 1990, p. 57.

el poder del pueblo, tiene asiento la libertad. La libertad, la más dulce de las bendiciones, y que si no es igual para todos no se puede llamar libertad".³³

Posteriormente, John Stuart Mill consideró en su ensayo *Sobre la libertad* que "La única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio bien, por nuestro propio camino, en tanto no privemos a los demás del suyo o les impidamos esforzarse por conseguirlo".³⁴ Para Mill, la libertad era un bien humano fundamental, en el sentido de procurar el propio bien.

En un Estado que cuenta con leyes la libertad no puede consistir en otra cosa que en poder hacer lo que se debe y en no estar obligado a hacer lo que no se quiere, ya que "...uno de los beneficios de la libertad estriba en que bajo ella, el gobernante no puede pasar por alto la mente del pueblo, ni reformar sus asuntos sin informar al pueblo mismo..."³⁵

El dominio de la libertad de conciencia es la mayor exigencia; libertad de pensar y de creer; libertad absoluta de opinión y de sentimiento en todos los temas, ya sea científico, moral o teológico. Por otra parte, existe la libertad de crear el plan de vida más conveniente y la libertad de reunirse para cualquier pretensión que no perjudique a terceros.

Dentro de esta concepción, la democracia solo es una forma justa de gobierno si permite la preservación de la libertad individual, esto es, que siempre y cuando la libertad sea su finalidad última, la democracia será una forma de gobierno ideal.

Para que esta libertad exista es necesario contar con un Estado en donde ningún ciudadano pueda temer a otro.

1.2.2.3 Teoría política

En la teoría política la democracia no es una forma de gobierno con fines sociales, sino que es un particular régimen político en donde su sistema de gobierno gira en torno a procesos electorales y a la transmisión de poder.

³³ Ver Cicerón, Marco Tulio, *La República*, Ed. Aguilar, Madrid, 1979.

³⁴ Mejía y Cuairán I, *op. cit.* pp. 217 a 219.

³⁵ Mill, *op. cit.*, p. 66.

En esta teoría el concepto de democracia se refiere a una forma de organización política que se basa en la dominación de clases y en una forma no solidaria de la vida social.

Platón, de acuerdo con lo anterior, tenía un enfoque aristocrático de la política; él describía un Estado autoritario jerarquizado por una clase guardiana y un rey filósofo, cuya sabiduría lo vinculaba automáticamente a las funciones políticas; para conformar a las clases sociales más bajas, propone una soberana mentira, para hacer que la existencia de las clases más altas sea aceptada por las más bajas, es decir, describe lo que el hombre puede y debe ser:

"Todos vosotros sois hermanos, les diré; pero el dios que os ha formado ha hecho entrar oro en la composición de aquellos de vosotros que son aptos para gobernar a los demás; así son los más preciosos. Ha puesto plata en la composición de los guerreros, hierro y bronce en la de los labradores y demás artesanos... hay un oráculo que dice que la república perecerá cuando sea gobernada por el bronce o por el hierro..."³⁶

Con esto, se puede decir que en esta teoría la democracia es una forma de gobierno encerrada en espacios restringidos de núcleos económica y políticamente poderosos.

Actualmente la democracia está conformada por pactos cuyas prioridades son los derechos políticos y los mecanismos que determinan el concurso de los ciudadanos en la elección de gobernantes y se encierra en la búsqueda de intereses en detrimento de lo que conviene a la sociedad en general.

1.2.3 Democracia representativa

En la antigua Atenas el pueblo tomaba las decisiones ejecutivas y judiciales de manera directa reuniéndose en asambleas, en donde todas las personas podían tomar parte, a esto se le denominaba democracia directa. En el proceso democrático actual, la participación popular se remite exclusivamente a la elección de funcionarios para depositar en ellos la autoridad de adoptar las decisiones políticas; a estas formas de elección se les llama sistemas electorales.

Este sistema de gobierno se refiere al método por medio del cual las funciones legislativas, ejecutivas, judiciales y administrativas son ejercidas por funcionarios nombrados por elección popular. Así, los deseos y la voluntad de la sociedad se expresan a través de sus representantes, esto es, la soberanía se expresa solamente en el derecho de elegir a los gobernantes.

Estas democracias cuentan con instituciones denominadas partidos políticos, los cuales constituyen una parte determinante de los regímenes liberales, toda vez que nacieron y se desarrollaron al mismo tiempo que las elecciones y al mismo tiempo que la representación popular. Al principio, aparecieron con la forma de comités electorales, los cuales tenían un fin, que era el de conseguir algún puesto para sus candidatos, además de conseguir fondos para llevar a cabo las campañas.

Dentro de estas democracias, los partidos políticos proponen a sus candidatos para ocupar los puestos públicos. Estos candidatos actúan como representantes del pueblo y de ellos se espera que cumplan con la voluntad de la mayoría de la comunidad y que se conduzcan de acuerdo a lo que se considera el bien común.

En la designación de los representantes, aparecen implícitas las elecciones que deben realizarse por votaciones secretas y en condiciones de limpieza, que aseguren la libre expresión de la voluntad popular. Si se respetan estas condiciones, las elecciones constituyen el mecanismo que coloca el poder en manos de los ciudadanos. Este es el instrumento que hace que un gobierno se considere representativo y, además, sea la voz del pueblo.

Según Sandifer y Scheman, en su libro *Fundamentos de la libertad*, afirman que:

“La razón esencial de este método de gobierno consiste en que la autoridad absoluta no reside en un hombre solo, o grupo de hombres, con capacidad para determinar las necesidades y los deseos de toda la comunidad, ni para dictar lo bueno o lo malo, lo propio o lo impropio para la sociedad en contraposición con los deseos de los hombres que componen esa sociedad. Esta razón fundamental

¹⁶ Mejía y Cuairán I, (Platón, *La República*), *op. cit.*, p. 26.

exige un sistema mediante el cual todos los hombres que están al servicio del Estado, dentro o fuera de las oficinas publicas, ejercen tal autoridad en nombre del pueblo...³⁷

Los principios fundamentales del sistema democrático son, entonces, primero, la aceptación de la supremacía de las leyes sobre la voluntad individual de los hombres; segundo, la incorporación al sistema de un proceso que permita alterar las leyes de acuerdo con la verdadera voluntad del pueblo y tercero, el establecimiento de una protección total, de manera que ninguna pequeña parte de la sociedad sea capaz de falsear la autoridad de la ley en beneficio propio".³⁸

Por lo tanto, se puede decir que la democracia representativa establece una relación de interdependencia entre la expresión de la ciudadanía y la representatividad de los gobernantes.

³⁷ Sandifer, Durward y Scheman, *Fundamentos de la libertad*, Ed. Manuales UTEHA, No. 346, México, 1967, p. 22.

³⁸ *Ibid.* p. 24.

CAPÍTULO II

HACIA LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

2.1 El papel del Estado en la transición

En la evaluación de los avances democráticos generados en los últimos años el Estado mexicano ha tenido que enfrentar situaciones ampliamente significativas para lograr el establecimiento de una auténtica democracia que fomente una verdadera representación y una completa participación de una sociedad cada día más demandante. Estas dificultades que no han podido ser superadas, y que además no han permitido implantar plenamente dicha democracia, se han concebido en el contexto de una ruptura entre los integrantes de la clase política y entre la sociedad, lo que aleja la posibilidad de reestablecer esta relación en el corto plazo.

Los esfuerzos democratizadores que han saturado la historia de nuestro país desde hace más de 30 años, si bien han generado algunos cambios en las diferentes esferas de la vida nacional, aún no han logrado convertir dichos esfuerzos en una constante que asegure la democracia, esta situación inevitablemente remite a problemas para construir un orden político diferente, en donde se utilicen instrumentos propios de las realidades políticas y sociales actuales, de tal manera que se legitime al Estado y que, además, se generen efectos socialmente deseados. Así, el papel del Estado ha establecido una dirección en la cual se presentan condiciones de una cultura política y social que se expresa contradictoriamente a lo que se espera en relación a las bases establecidas por la democracia, dado que se han negado a adoptar nuevos valores políticos e institucionales que definan de una vez por todas los procedimientos que democratizen a México de una forma más integral y permanente.³¹

Por todo esto, al Estado mexicano se le presentan grandes desafíos que tendrán que ser superados, uno de ellos es la transición democrática, proceso que, como se sabe, no es nuevo en el contexto mundial, pero que actualmente retoma su auge de análisis y expresión dentro de una nueva etapa en nuestro país.

³¹ Ver Salazar Rojas, Jesús, *La transición mexicana: realidad y utopía*, Ed. Plaza y Valdés, México, 2002, pp. 15 a 22.

En este sentido, se entenderá al proceso de transición democrática como el lapso de tiempo que existe entre la partida y la llegada a algo, o bien, en relación al interés de esta investigación, puede ser entendida como "el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro..."³² en este intervalo se pasa de un conjunto de prácticas políticas e institucionales determinadas, a una serie de acuerdos en los mecanismos políticos y en la estructura de poder, que determinan el conjunto de arreglos institucionales, políticos y sociales del cambio de régimen; lo anterior, con la participación activa de la sociedad.

Lo que caracteriza a este lapso de tiempo es que en su transcurso va generando un conjunto de transformaciones que, además, pueden ser de grandes dimensiones en los diferentes aspectos de la vida de una nación, aunque los resultados no son del todo determinados, toda vez que no permiten encontrar tipos de comportamiento que consigan dar orientación y prevean el desenlace de las mismas, ya que los efectos no se pueden vaticinar. Sin embargo, este proceso de cambio sí tiene una incidencia fundamental en la delimitación de las competencias del Estado y en los indicadores de bienestar de la sociedad, dicho de otro modo, si existen acontecimientos y elementos que generan condiciones para un cambio en el desarrollo político del país, y si estos son aprovechados, pueden producir grandes transformaciones sociales, ya que los cambios de régimen representan siempre una posibilidad de renovación.³³

Entonces, se debe concebir a la transición democrática como "Una situación en la que una parte del régimen autoritario se disuelve mientras otra se traslada al nuevo régimen: una situación, finalmente, en la que nacen parte de la nueva democracia y parte de los desafíos que deberá resolver."³⁴ De esta manera, cada momento de este proceso se encuentra determinado por una serie de arreglos institucionales, de prácticas políticas y por el establecimiento de nuevos acuerdos y su definición.

³² O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Phillippe, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, No. 4, *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Ed. Paidós, España, 1994, p. 19.

³³ Ver, Aguilar Mora, Manuel, *Huellas del porvenir (1968-1988)*, Juan Pablos Editores, México, 1989, pp. 95 a 132.

En México este proceso se ha expresado en distintos sucesos que han quedado marcados con el paso del tiempo en el tema de la transición, por ejemplo, los acontecimientos que del año de 1968, removieron de manera permanente la necesidad de empezar a cambiar la cultura política de la sociedad mexicana, la cual se pronunciaba en busca de un régimen más abierto y que considerara todas las necesidades de la comunidad, tanto en los aspectos políticos como en los sociales.

Todo esto surgió por los cambios ocurridos varios años atrás, tales como la aparición y desarrollo de nuevos actores sociales con demandas específicas que no eran atendidas por el gobierno y que, además, no estaban acompañadas de cambios en el Estado y en sus formas de gobierno.

Esta situación presionó al gobierno y lo convenció de que al no hacer reformas al Estado, la sociedad mexicana, podría causarle más problemas en el mediano y largo plazo.³⁵

Posteriormente, los años setenta conformaron otra etapa de este proceso. En este período el presidente Echeverría asumió el mando nacional convencido de que las políticas seguidas hasta el momento habían concentrado los beneficios en pocas manos, acentuando así la desigualdad y la violencia. Ante esta situación el presidente Echeverría prometió una mejor distribución del ingreso, una amplia actividad estatal e impulso la apertura política democrática, la cual consistía en una actividad presidencial abierta al diálogo y a la negociación.

Asimismo, el programa político que propuso el presidente Echeverría incluyó una modificación a la legislación electoral, donde se garantizó una mayor representatividad de los partidos políticos; este programa tuvo relativo éxito y ayudó a disolver muchas de las secuelas de los hechos ocurridos en 1968, gracias al apoyo económico a diversos centros de educación superior; sin

³⁴ Cansino, César, *Democratización y liberalización*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 14, Instituto Federal Electoral, México, 1996, p. 7.

³⁵ Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pp. 213 a 221.

embargo, no sirvió del todo ante diferentes grupos que en 1971 recurrieron a la violencia.³⁶

En el año de 1976, con la transmisión del poder político, también se entregó un país con una enorme crisis económica y política, por esto López Portillo buscó revitalizar el sistema de partidos y ofrecer una opción de acción política legítima.

En ese momento, la reforma fue considerada más urgente, ya que la apertura política de Luis Echeverría se limitó a promover reformas electorales de poco alcance. La reforma de López Portillo fue más profunda; esta reforma se orientó hacia la ampliación del sistema de partidos y la participación, se redujeron los requisitos para registrar los partidos y se reconoció la personalidad a las asociaciones políticas, con lo que se incorporó a nuevos actores en la escena política. A este período se le denominó de renovación política.³⁷

Por todo lo anterior, los años setenta marcaron definitivamente el inicio de una reflexión política, en el sentido de que se hizo evidente la necesidad de liberalizar y abrir espacios para la democratización.³⁸

Los desajustes en las esferas económica y política que en los años ochenta dieron lugar a otra etapa de la transición, la cual buscó instaurar un esquema institucional distinto. En ese período la administración se encontraba en serios problemas que debilitaron la estructura del poder político, lo cual trajo consecuencias negativas en la esfera económica, por eso se buscó modificar el perfil de los ordenamientos políticos anteriores.

Estos años fueron testigos de cómo los antiguos y viejos políticos eran sustituidos por un grupo de jóvenes denominados tecnócratas, cuya característica era su alta educación en el extranjero, además de traer consigo ideas innovadoras y ambiciosas, pero con escasa sensibilidad política.

³⁶ "En el año de 1971 comenzaron en diferentes estados de las República, las manifestaciones estudiantiles de descontento, y algunas llegaron a convertirse en verdaderos conflictos sociopolíticos de repercusión nacional." Ver, Delgado De Cantú, Gloria M., *Historia de México 2, Estado moderno y crisis en el México del siglo XX*, Ed. Alambra Mexicana, México, 1996.

³⁷ Ver *Ibid.*, pp. 200 a 300.

³⁸ Ver Curzio Gutiérrez, Leonardo, "La reforma del Estado en México, balance y perspectivas", en *Democracia en América Latina, Seis contribuciones al debate*, Triana Martínez, Azucena (comp.), Ed. Triana, México, 1994, pp. 23 y 24.

En nuestro país la tecnocracia se entendió como la aplicación de criterios científicos y técnicas específicas a problemas sociales; sus programas políticos y sociales favorecían tanto al capital extranjero como al nacional, además, desatendían los sectores populares. Las grandes decisiones fueron tomadas específicamente en función de la economía y tenían su origen en el autoritarismo político y en el Estado neoliberal. La tecnocracia mexicana se constituyó por Miguel de la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León.³⁹

El proyecto que en 1982 le tocó iniciar a Miguel de la Madrid, el primer presidente tecnócrata, debía tomar en cuenta que en el país se vivía un ambiente de desconfianza y pesimismo, lo cual podía conducir a la discordia entre clases y grupos, de tal manera que las políticas tendientes a la democratización debían evidentemente recuperar la legitimidad perdida en el sistema político a raíz de la crisis económica. Por eso, se puso en marcha una estrategia de renovación moral, como una norma de conducta de su gobierno, para esto, se creó la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, cuyo fin era llevar a cabo con precisión los objetivos y las obligaciones políticas y sociales por parte de los funcionarios públicos, además de sancionarlos en caso de que no cumplieran con sus funciones.

Para su periodo de gobierno, De la Madrid señaló cuatro objetivos, el primero era fortalecer las instituciones democráticas, el segundo vencer la crisis, el tercero recuperar la capacidad de crecimiento económico y el cuarto comenzar los cambios cualitativos necesarios en las estructuras políticas, económicas y sociales de la nación.

No obstante lo anterior, el gobierno de Miguel De la Madrid enfocó su atención en la creación de planes y programas económicos, entre ellos el de comenzar a vender las empresas paraestatales, así como la incorporación del país al proceso de liberalización comercial, de esta manera se dio inicio al

³⁹Ver Rosas, Alejandro y Villalpando, José Manuel, *Los presidentes de México. La historia de los gobernantes de México 1821-2000*, Ed. Planeta, México, 2000, pp. 238 a 243.

proyecto restaurador de la economía, con un modelo económico denominado neoliberalismo.⁴⁰

Pero además de reformas estructurales en el ámbito económico, la esfera política necesitaba considerables cambios que, por los insistentes reclamos de la sociedad, debían modernizar al sistema político; sin embargo, De la Madrid consideró que la apertura política debía esperar mejores tiempos.

Con el presidente Carlos Salinas de Gortari se dio inició otra etapa de la transición; esta administración constituyó un momento muy importante en la historia del país porque fue en este periodo donde se dieron diversos sucesos relativos al cambio del sistema político, y en el que existieron profundas transformaciones en el plano internacional, continuando los cambios que en política económica había iniciado el gobierno anterior.

Al llegar a la presidencia, Carlos Salinas tuvo que emprender una serie de actividades que lo legitimaran en el gobierno, ya que las elecciones que lo habían favorecido en el año de 1988, eran consideradas las más sucias desde hacía más de 40 años, por lo que se vivía un ambiente generalizado de desconfianza; por lo tanto, se propuso un Acuerdo Nacional para la Democratización, cuyos puntos principales eran: a) una política de apertura, b) un compromiso para mejorar los procedimientos electorales, c) garantía de transparencia en las elecciones, d) la actualización del régimen de partidos, y e) la modernización de las prácticas de los actores políticos. En 1989 se creó el Instituto Federal Electoral, organismo público con patrimonio propio, integrado por consejeros y magistrados; además, se sustituyó el Tribunal de lo Contencioso Electoral por el Tribunal Federal Electoral, y en 1990 se creó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Estas reformas constituyeron el principio de una serie de transformaciones que le darían al sistema electoral mexicano un perfil de imparcialidad y legalidad nunca antes visto.⁴¹

⁴⁰ Ver Ayala Anguiano, Armando, "La verdadera historia del PRI, Los tecnócratas 1982-2000", *Revista Contenido*, Ed. Contenido, México 2001, pp. 4 a 32.

⁴¹ Ver Medina Peña, Luis, *op. cit.*, pp. 213 a 221.

La modernización del Estado en el sexenio salinista habría de continuar con las reformas que conducían a la implementación del modelo neoliberal que prevalecía en el mundo. Para lograr esto, Salinas se propuso restringir las áreas de intervención del Estado, con el fin de poder convertirlo en un Estado regulador, pero, sobre todo, promotor de desarrollo y de justicia, que alentara el crecimiento y la creación de empleos, con un sentido de equidad, para así poder terminar con las ineficiencias del mercado que agravan las condiciones de desigualdad entre los grupos sociales.⁴²

Con los elementos centrales de esta administración se obtuvieron algunos logros económicos, como la reducción y la estabilidad de los precios, pero también tuvo algunos fracasos, como el hecho de que se afectó ampliamente la generación de puestos de trabajo, pues se redujo a la mitad su creación en relación con el sexenio anterior; a esto se le agregó la tendencia regresiva de la distribución del ingreso, además de dañar uno de los objetivos sociales y de justicia, ya que el desempleo llegó a sus niveles más altos; asimismo, la capacidad adquisitiva de los mexicanos, para entonces, se encontraba ampliamente deteriorada.

El 1º de diciembre de 1994 llegó a la presidencia de la República Ernesto Zedillo Ponce de León, el tercero de los presidentes tecnócratas. Aún con la legitimidad electoral con la que asumió el poder, no recibió el país en las mejores condiciones, dado que unos días después de la toma de posesión ocurrió el llamado "error de diciembre", lo que desencadenó una crisis de gigantescas proporciones que sacudió a la sociedad mexicana.

Ante esta crisis el presidente inició un programa de austeridad y recurrió a la ayuda de Estados Unidos. A partir de esto, la economía determinó el sentido del gobierno zedillista y conformó su principal fin.

El año de 1997 fue importante para el proceso de transición, ya que en ese momento el gobierno otorgó plena autonomía al Instituto Federal Electoral (IFE) y además, dejó de ser juez y parte en las elecciones.

⁴² Ver Loria Díaz, Eduardo, "Resultados económicos de la administración salinista", en *Revista El Cotidiano*, No. 69. UAM Azcapotzalco, México, 1995, pp. 83 a 95.

En ese mismo año, con las elecciones para jefe de gobierno del D.F., muchos priistas exigían volver a las viejas prácticas que aseguraran la permanencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el poder, pero no fue así, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ganó la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

A partir de esto, se vislumbraba que el PRI debía prepararse para una contienda política mucho más exigente, con condiciones de competencia más equitativas para la oposición. Además, en 1999, cuando era el tiempo de elegir candidato para la presidencia, Ernesto Zedillo se negó a dar el clásico "dedazo", por lo que 4 integrantes del partido tuvieron que disputarse la candidatura en elecciones internas, con lo que se logró que las formas de elegir candidatos dentro de los partidos dieran un giro completamente radical, además de cambiar, los procesos internos de los mismos.⁴³

Así, "Los logros políticos de Zedillo fueron pocos, pero fundamentales para la transición democrática. Respetuoso de los triunfos de la oposición, atestiguó las derrotas de su partido en diversas plazas del país."⁴⁴

Aún con todos estos cambios en la esfera política, Zedillo deja un país en donde las diferencias y las desigualdades sociales y económicas se encuentran ampliamente marcadas en el grueso de la población, ya que ésta terminó por pagar los fraudes financieros y los malos manejos del gobierno.

Con todas estas continuas reformas al Estado, desarrolladas desde 1968, se pone en evidencia que la democracia mexicana, aunque ha cambiado, no ha concluido aún con el conjunto de promesas y expectativas que la conforman, sino que sólo se ha caracterizado por una transición continua, acompañada de la necesidad de modernización del sistema político.

En los tiempos actuales, es evidente que aún en el país impera el descontento social, la incertidumbre, la desconfianza y la impotencia ciudadana, los cuales han sido rasgos predominantes de esta transición democrática que no ha podido consolidarse.

⁴³ Ver Ayala Anguiano, *Revista Contenido*, o.p. cit., pp. 97 a 126.

⁴⁴ Ver Rosas y Villalpando, *op. cit.*, pp. 244 a 249.

Actualmente, continuamos este proceso de transición democrática en el que se debate la reforma del Estado y todas las cuestiones necesarias para establecer las reglas del juego que garanticen un nuevo orden económico, político y social.

Este tema retomó importancia en nuestro país desde las elecciones del 2 de julio del 2000, donde después de 71 años un partido distinto al PRI llega a la presidencia de la República.

A partir de aquí, el debate entre nuestros representantes, los analistas y la sociedad, en relación a la transición, debe ser visto no sólo como un conjunto de transformaciones en la esfera político-electoral o como un proceso de cambio de partido, sino como un proceso de transformación integral del país, tanto en las esferas política, social, económica y cultural; y el cual no puede generarse ni concluirse en unos cuantos meses, ya que no es posible en tan poco tiempo olvidar una larga historia de desigualdades. Debe reconocerse, entonces, que la transición democrática es un proceso largo, que es necesario implantar poco a poco para que genere los cambios esperados, no solo para un sector de la sociedad, sino para todos y en donde deben predominar la dimensión política, la participación ciudadana, la nueva organización del Estado, el orden social y todos los distintos enfoques que se perfilen para hacer avanzar este proceso.

Por ahora, la clave para poder completar el proceso de transición, está en la conciliación de los intereses, en la negociación y en seguir los procesos y principios propios de una verdadera democracia, generando acuerdos que en las distintas esferas garanticen los derechos fundamentales de los ciudadanos y efectivo control popular del poder.

2.2 La reforma democrática del Estado mexicano

En los últimos 30 años el Estado mexicano se ha venido modificando de manera constante, este proceso ha sido orientado por cambios en los diferentes ámbitos de la vida nacional, de tal manera que las exigencias de la sociedad se

multiplican y reclaman llevar a buen término la reforma del Estado para así poner fin a la prolongada crisis.⁴⁵

Es por eso que la transformación del Estado es determinante para las posibilidades de una democracia integral que asuma todo lo que conlleva un proceso de estas dimensiones, comenzando por devolverle al Estado su papel de promotor de desarrollo y de equilibrio social. Esta nueva reforma debe estar a la altura de la solución no de un sólo problema, sino de todas las dificultades y necesidades del pueblo mexicano. Estos problemas son de grandes dimensiones y nos remiten a un proceso profundo de transformaciones estructurales y de cambios en los diferentes ámbitos, además de la renovación de las estrategias de acción, de la problemática de su naturaleza, de su representatividad y de las efectivas relaciones entre Estado y sociedad.⁴⁶

La transformación que en nuestro país se lleve a cabo no debe traer cambios efímeros y ocasionales, que no modifiquen en nada la situación de desigualdad y crisis que se vive actualmente, pero tampoco se requiere que en unos meses se logren cambios espectaculares, que con el paso del tiempo se conviertan en un obstáculo y aumenten los problemas que afectan a la sociedad, ya que la reforma no nace ni concluye en el presente gobierno. Cuántas veces hemos visto que cuando se ha querido implantar un régimen totalmente democrático, las reformas al Estado no han resuelto los problemas básicos de la sociedad; es por eso, que a esta reforma le corresponderá estar a la altura de las necesidades del pueblo mexicano, de tal manera que se definan los objetivos nacionales con una visión compartida por todos, para que se tracen así las líneas de acción para llevarla a cabo.

Estos cambios y propuestas no corresponden únicamente al gobierno, sino a todos los sectores de la sociedad, por lo que se debe comenzar por hacer un

⁴⁵ Por reforma del Estado se entenderá al proceso de cambio que toca el conjunto de las estructuras, así como la inserción del país en el nuevo contexto de transición. Este conjunto de cambios generan una reformulación del papel que juega el Estado y de las relaciones de éste con la sociedad. Ver, Roitman Rosenmann, Marco, *Democracia y autoritarismo en la cultura Latinoamericana*, en Triana Martínez, Azucena, (comp.), *Democracia en América Latina, seis contribuciones al debate*, Ed Triana, México 1994, pp. 23 y 24.

⁴⁶Ver Rebolledo, Juan, *La reforma del Estado en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 9 a 18.

diagnóstico y un análisis profundo de la historia de las reformas y transformaciones del Estado, a fin de determinar las características que deberá tener presente la reforma. Para todo esto, los órganos del Estado deben modificar sus prácticas, su modo de operar, y, sobre todo, discutir los objetivos generales de dicha reforma y los propósitos que debe perseguir.⁴⁷

Esto sólo se logrará con la distribución y concertación de fuerzas políticas y sociales, que deben abrirse completamente al pluralismo y estar orientadas por una visión de conjunto, ya que incluir simultáneamente a la sociedad en la toma de decisiones dará sentido y justificación a esta reforma.

Los objetivos en el ámbito político deben buscar cambios concretos que abran el horizonte y la visión política, en donde las soluciones o las propuestas no tiendan con el tiempo al estancamiento, sino al continuo crecimiento y acoplamiento de la sociedad; dicho de otro modo, deben estar encaminados a mejorar el funcionamiento del sistema, la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas, así como garantizar el control efectivo de la élite gobernante, que no debe ser movida por intereses personales sino por los de la comunidad en general. Evidentemente, esto incluye cambiar la cultura institucional del servidor público, lo cual rescataría la idea de democratizar al sistema político mexicano actual.⁴⁸

En el ámbito económico, que es uno de los desafíos más grandes que se tienen que enfrentar (ya que su deficiencia fundamental se asocia a que se deja que la economía genere desigualdades), la reestructuración económica debe ser simultánea a la consolidación de la democracia. Esta reforma requiere decisiones que consigan construir un patrón de desarrollo económico y social sustentable y de largo plazo, pero, sobre todo, esta reforma debe ser capaz de satisfacer las necesidades básicas de toda la sociedad.⁴⁹

En el aspecto social, el Estado debe comprometerse a promover una mayor igualdad en la sociedad y ser el principal responsable en la promoción de justicia, es decir, debe estar fincada en derechos sociales que expresen la voluntad

⁴⁷ Ver *Ibid.*, pp. 9 a 13.

⁴⁸ Ver *Ibid.*, pp. 79 a 85.

⁴⁹ Ver *Ibid.*, pp. 114 a 117.

general en la lucha contra la desigualdad y que conduzcan a solucionar una gama más amplia de objetivos; por lo tanto, estos compromisos deben estar orientados a fundar una verdadera política social de Estado.

La reforma democrática del Estado cuenta con diversos compromisos por cumplir, esta tarea es una aspiración ambiciosa, que evidentemente va a llevar tiempo, y en la cual habrá que correr riesgos y adoptar las decisiones necesarias, actuando responsablemente por la construcción democrática del país.

2.3 La esfera política

Durante varias décadas el continuo problema que para México se había presentado en el escenario político, era el relacionado con la supervivencia de un régimen hegemónico y autoritario, en el cual sólo algunos individuos tenían acceso al proceso de toma de decisiones, y, por lo tanto, solo ellos estaban en posición de ser opciones políticas importantes. Aunque esta situación haya sido superada, siguen existiendo diversos elementos que podrían seguir debilitando y quebrantando al actual sistema político.

El momento por el que atraviesan las instituciones políticas es evidente, actualmente cuentan con un escaso nivel de adecuación a la nueva realidad política y social, además de mostrar carencias de representatividad e incapacidad para resolver sus conflictos internos; además, existe un alto grado de fragmentación política, aunado al bajo grado de unidad en dicha esfera. Estos conflictos fragilizan al sistema político y complican evidentemente el tránsito a la democracia.⁵⁰

Otro elemento que actualmente cumple un rol medular en la vida política, se centra en el desempeño de sus actores, los cuales han generado una especie de "teatro", en donde la actividad política ya no busca convencer por medio de argumentos racionales y bien fundamentados, sino desacreditando a los demás actores políticos; su discurso es con fines publicitarios y gira en torno a la manipulación de hechos. Estas prácticas políticas actuales devalúan y denigran al

⁵⁰ González Schmal, Jesús, "Política y jueces", en *Los grandes problemas nacionales y la sucesión presidencial, una visión plural en el 2000*, Ed. Raya en el agua, México, 2000, pp. 93 a 95.

quehacer de la política y son una real expresión de un gran retroceso en esta esfera.

Por otro lado, la corrupción que no ha podido ser controlada en las diferentes instancias políticas, muestra la ineficiencia y la propia debilidad de los sistemas políticos que han sido traspasados por este fenómeno y que se ha agravado en los últimos años, y la cual ha logrado que en las instituciones políticas se profundice la desconfianza.

Para una reforma integral del Estado, debe existir un cambio político gradual, negociado y centrado esencialmente en las nuevas reglas de juego que regulan la acción colectiva. Las instancias políticas tienen la tarea de construir escenarios de decisión pública eficientes, además de permitir una mayor incorporación social; todos estos elementos, que son indispensables para la democracia, aportan legitimidad y actualizan al sistema político para llevar a cabo las reformas que deben responder a los requerimientos nacionales.

2.3.1 La oferta de los partidos (principales opciones)

Hasta el inicio de la presente transición, el sistema político mexicano se desarrolló como un arreglo de partido de Estado que enfrentaba grandes dificultades para crecer; ahora, ya inmersos en dicho proceso, la construcción de un nuevo sistema político está en función de la creación y fortalecimiento de instituciones políticas bien configuradas y comprometidas con la sociedad.

En este escenario político, los partidos políticos son actores imprescindibles, ya que desempeñan diferentes tareas, ya sean políticas o sociales, indispensables no sólo en la integración de instancias de representación, sino también en sus funciones de intermediación entre el Estado y la sociedad.

En México, las frases preferidas que actualmente utilizan los partidos políticos para designar sus organizaciones son las relacionadas con la democracia, término que cada uno ha interpretado a su manera, y con el que pretenden resolver los males sociales, como la pobreza, la inseguridad, el desempleo, etc., pero pocos dicen clara y congruentemente cómo resolverlos, ya que su incesante búsqueda por el poder los ha llevado a olvidarse, por diferentes

intereses, de los principios que en algún momento consideraron que serían su campo de acción.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), logró constituirse en una opción política gracias al arrastre popular de su candidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas, (quién en 1988 abanderó al Frente Democrático Nacional), cuyas posiciones fueron catalogadas como de izquierda y sus propuestas coincidieron básicamente con las aplicadas en el gobierno de su padre, Lázaro Cárdenas del Río.

Lo que este partido ha ofrecido desde su inicio es recoger aspiraciones, intereses y demandas de la población, sobre todo de las que son explotadas y sufren la opresión y la injusticia; asimismo, este partido ha dicho estar comprometido a luchar por las causas del pueblo, de la nación y de las regiones, con el fin de construir una mejor sociedad, justa, igualitaria y democrática que concluya con los abusos del hombre.

El PRD, en su declaración de principios, ofrece erradicar la pobreza y todas las desigualdades, además de hacer posible el acceso de todos los mexicanos a los beneficios del progreso, la educación y la cultura; asimismo, propone maneras de asignar mejor la riqueza y evitar que se concentre en unas pocas manos. Se compromete también con la conquista de los derechos sociales, la alimentación, el trabajo, la vivienda, la seguridad, la salud, etc., se compromete a buscar una plena democracia política, económica y social.⁵¹

En este sentido, se puede observar que el PRD, partido donde convergieron grupos y partidos socialistas y nacionalistas, se planteó como tarea el ser definido y distinguido de los demás, al construir un Estado social, que fuera conocido por apoyar y hasta dirigir los movimientos populares y la lucha social; con lo que ganó el apoyo de los electores de la ciudad de México, que lo llevó al gobierno del Distrito Federal en 1997, no obstante, no se cumplieron las expectativas de los ciudadanos. Esta situación lo debilitó como el líder que podía sacar al PRI de los Pinos en el año 2000, ya que no logró compaginar su quehacer político con su discurso; desde ese momento y desde la aparición de Andrés Manuel López

⁵¹ Ver, *Declaración de principios*, www.prd.org.mx.

Obrador en el gobierno del D.F., se ha planteado la necesidad de reformar al partido, de renovar las alianzas políticas y sociales, y destacar, sobre todo, la necesidad de definir la línea y estrategia política que lo convierta en un partido moderno, con métodos y proyectos que cambien la relación con la sociedad, con su militancia, con las organizaciones, con los demás partidos, etc., con el fin de convertirse en la opción fuerte y bien organizada que se requiere para el 2006.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), que a partir de su constitución en 1929 como PNR (Partido Nacional Revolucionario),⁵² se mantuvo en el poder mediante mecanismos de control político y se convirtió en el centro del sistema político mexicano, además de mantener durante muchos años una estructura corporativista que le permitió un control centralizado de las dependencias y de la sociedad, ya que durante mucho tiempo no tuvo contendientes fuertes que pudieran desplazarlo, por lo que constituyó la principal fuerza política del país.

Durante su largo período en el gobierno, el PRI tuvo diferentes etapas, ya sea de evolución o de deterioro; en las cuales siempre trató hábilmente de ser identificado con las causas de democracia y de justicia social; además, hasta el momento, ha tratado que su propuesta sea ligada con las causas de la libertad y de que su política esté encaminada a dirimir conflictos y lograr acuerdos para encauzar fielmente los intereses generales.⁵³

El PRI ha pasado por diferentes momentos en su historia y ha tenido períodos de prosperidad, como el que se ubica entre 1940 y 1970, que fue el período del desarrollo estabilizador, en donde se vivían momentos de estabilidad monetaria y crecimiento sostenido; después se transitó del desarrollo estabilizador al desarrollo compartido, momento en el que se comenzó a presentar una crisis económica provocada por la caída de los precios del petróleo, la devaluación del peso, etc.⁵⁴ A partir de este momento, estas crisis se volvieron repetitivas en nuestro país y se intensificaban, aunque por momentos se experimentaban períodos de recuperación, el país seguía sufriendo momentos dramáticos y de declinación. Aún con todas estas situaciones de crisis que el país experimentaba

⁵² Ver Rebolledo, *op. cit.*, pp. 9 a 15.

⁵³ Ver *Declaración de principios*, www.pri.org.mx.

⁵⁴ Delgado De Cantú, *op. cit.*, pp. 201 a 267.

en diferentes momentos, el PRI siempre trató de implementar reformas al Estado mexicano que no permitieran que la "crisis de partido" se intensificara, se echó mano de modelos económicos que trajeron como consecuencia desconfianza de la ciudadanía, pérdida de ética en los principios del quehacer político, crisis de legitimidad, corrupción e impunidad, inseguridad, además de las crecientes crisis económicas, cuyo efecto recayó en los grupos más vulnerables de la población. Esta situación subsistió hasta sus últimos momentos en el gobierno.

Actualmente, su proyecto de partido está encaminado a reforzarse como institución política, a buscar un México libre y justo, un Estado que reconozca y asuma como su función primordial crear y mantener el bienestar y la dignidad social.⁵⁵

El PAN (Partido Acción Nacional), considerado por muchos años como la principal fuerza política de oposición, fue creado en 1939 y se manifestó en contra de las fuerzas políticas revolucionarias, se propuso instaurar políticas más humanistas y democráticas, era identificado con la derecha y con los conservadores de la época, defensores de la iglesia y de la corriente antiliberal; asimismo, por algunas esferas era visto como un partido sin oferta política. Ahora, después de muchos años de buscar la presidencia de la República lo logra en el año 2000, construyendo una nueva etapa en la vida política de nuestro país, esta situación crea expectativas de un nuevo funcionamiento de la vida nacional.

En su declaración de principios, este partido ofrece un gobierno que sea la expresión auténtica de los mexicanos, para lo cual se propone un recto ejercicio de la autoridad, que tiene como fin realizar el bien común, que simultáneamente implica la justicia, la seguridad, la defensa, protección y respeto, tanto de la persona como de los bienes colectivos.

Por lo anterior, se puede decir que los partidos políticos juegan un papel fundamental en la democracia por sus funciones y responsabilidades sociales, por esto, es indispensable renovarlos y reunirlos con la sociedad, para que sus propuestas no queden sólo como tinta en papel o como discurso demagógico, dado que los partidos tienen la obligación de retomar su fuerza y "...su función de

⁵⁵ Ver www.pri.org.mx.

socializador de la política, de movilizador de la opinión pública, y de legitimador del sistema político...⁵⁶ así podrán contribuir a la integración de intereses dispersos y desarrollar verdaderos líderes políticos.

2.3.1.1 El actual partido en el poder

El triunfo del PAN el 2 de julio del año 2000, pareció ofrecer a la sociedad perspectivas de vida completamente diferentes a las que se hubieran esperado en el caso de haber ganado nuevamente el PRI; no obstante, este cambio antes que nada, debe imponer condiciones para que los ciudadanos reclamen las deudas políticas, económicas y sociales que desde hace muchos años se tienen con ellos.

Aunque el voto de los ciudadanos haya sido en contra del PRI y no precisamente por el nuevo gobierno empresarial, Fox se convirtió en el beneficiario de dicha contienda, la cual, en ese momento, cambiaba las perspectivas de la vida política.

Desde que el PAN hizo su aparición en la escena política, constituyó una alternativa de cambio en nuestro país; a su llegada a la presidencia se vislumbraba que la democracia hacía su aparición, pero definitivamente es cuestionable que el cambio de partido en el gobierno federal (y también en el del D.F., desde 1997) signifique que todos los fines y los proyectos de la democracia hayan sido cumplidos, si no se actúa con un sentido de responsabilidad y de compromiso, logrando que el cambio siembre la posibilidad de que las circunstancias ahora sí favorecerán a las mayorías, esto, obviamente traducido en empleos bien remunerados, seguridad, educación, cultura y cumplimiento de la ley, toda vez que cualquier cambio democrático llevado a cabo por el candidato que sea o por el partido que sea, debe ser especialmente justo y equitativo, tomando en cuenta la ley y los derechos, con el fin de crear un nuevo orden

⁵⁶ Cárdenas García, Jaime, *Partidos políticos y democracia*, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 8, México, 1996, p. 25.

político y social. Sin la existencia de todos estos elementos la alternancia no es funcional y la democracia derivada de ella no tiene sustento.⁵⁷

2.3.1.2 La nueva oposición

Siempre ha existido en diferentes momentos de la historia de México una oposición⁵⁸ que ha optado por la contienda electoral como un camino para llegar al poder. En el siglo XIX los cambios en el pensamiento político de algunos países del mundo reconocieron que la existencia de diferencias políticas podrían beneficiar a los gobiernos, de esta manera la oposición fue ganando terreno y empezó a ser considerada como la expresión de opiniones opuestas y de la libertad; dicha oposición tuvo en nuestro país una mayor presencia aproximadamente desde 1983, año en donde el PAN consiguió asumir presidencias municipales importantes en diversas partes del país.⁵⁹ Desde este momento la oposición fue adquiriendo una mayor importancia en el sistema político mexicano, lo que significó la modernización de la sociedad política.

Desde sus respectivas creaciones tanto el PRD como el PAN tuvieron como principal fin político derrotar al PRI. Aunque este partido haya sido expulsado en el año 2000 de Los Pinos, en nuestro país se vive un ambiente de destrucción de las normas y pactos que se encontraban en el interior de los partidos, así como entre éstos y la sociedad, debido a que no se logran conciliar intereses, lo que ha llevado a los distintos grupos a no encontrar una razón válida para mantener una organización común dentro y fuera de sus partidos.

Para conseguir esta organización, partidos importantes de actual oposición como el PRI y el PRD, deberán buscar como solución de los conflictos otra fórmula que no sea la de promover como factor supremo de sus políticas la confrontación y la deslegitimación, y deberán anteponer a éstas la negociación y

⁵⁷ Ver Granados Chapa, Miguel Ángel, "El mismo pero disminuido", *Revista Proceso*, Ed. Esfuerzo, No. 1339, México, 2002, pp. 8 a 11.

⁵⁸ Soledad Loaeza describe de la siguiente manera lo que es la oposición: "Cuando se habla de oposición normalmente se evoca una gama muy amplia de actitudes, acciones y actores... El vocablo *oposición* sirve para referirse por igual a comportamientos individuales o colectivos, simples diferencias de opinión, a las críticas, expresiones de insatisfacción y descontento, de resistencia o de rebeldía caótica o limitada, que provocan los gobernantes..." en *Oposición y democracia*, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 11, México 1996, p. 9.

el diálogo, así como identificar intereses comunes entre las fracciones. Actuando como oposición los partidos pueden defender sus intereses futuros (aún cuando no estén en la presidencia de la República), ya que de alguna manera pueden influir en el proceso de toma de decisiones desde el poder legislativo, además de contar con la posibilidad de seguir participando en elecciones futuras.

Para el buen funcionamiento de la democracia la oposición y sus propuestas son indispensables, por eso sus propósitos y sus funciones deben alejarse de fomentar el descontento y la fragmentación, ya que es necesario adquirir responsabilidades y funciones con las que se dispongan a contribuir al bienestar de la comunidad y a la estabilidad de las instituciones.

2.3.2 El problema de la representación

La evolución política que se ha dado en nuestro país en los últimos años nos obliga a reflexionar acerca del papel que desempeñan los órganos e instrumentos del Estado, no sólo en los procesos electorales, sino también en la representación política, todo esto para comprender si efectivamente se lleva a cabo el papel que de ellos espera la ciudadanía, de no ser así, el problema de la representación política puede agudizarse y llevar a una suerte de atrasar la consolidación de la democracia.

Ante la atmósfera de disturbio político y social que se ha venido gestando en México, el gobierno federal no encuentra la estrategia para recuperar la estabilidad política que durante la mayor parte del siglo pasado el sistema corporativista y clientelar le entregó.

El actual problema de la representación en México, se vincula con la organización estatal y con una serie de problemas que poco a poco están rompiendo las bases de gobernabilidad y de legitimidad; y aunque se ha transformado de manera estructural el sistema político, los modelos para resolver los problemas no han cambiado; la intransigencia y la incapacidad se le imponen a una sociedad en constante cambio.

⁵⁹ Ver *Ibid.*, pp. 41 a 43.

Los constantes reclamos de la sociedad han hecho posible la creación de figuras institucionales que tienen como finalidad terminar con la corrupción, la arbitrariedad, la impunidad, el autoritarismo, etc.; sin duda, algunas de estas instituciones han sido piezas clave para que la participación ciudadana se lleve a cabo; sin embargo, las demandas ciudadanas no han sido completamente satisfechas y la capacidad de dichas instituciones ha sido rebasada, lo que ha traído como consecuencia el desprestigio de las instituciones y de los representantes.

Pero "...no es el Estado ni el gobierno quienes deben adquirir con exclusividad ciertas capacidades o habilidades para superar las coyunturas de crisis; es la sociedad como conjunto la que necesita aprender, para poder lograr un nivel de integración aceptable, esto quiere decir que la responsabilidad debe asumirse también por las otras partes que integran la sociedad..."⁶⁰ Porque la visión de la ciudadanía es completamente necesaria para empezar a definir los problemas sociales y así resolverlos, dado que los problemas que aquejan a la sociedad son producto de los desequilibrios económicos que existen y de la desigualdad, por eso resulta oportuno que sean solucionados en conjunto con ella.

2.3.2.1 La gobernabilidad

La esfera de lo gubernamental, entendida como el medio donde se formulan y se ponen en marcha las decisiones tanto políticas como económicas y sociales que afectan a la sociedad, debe sustentarse en su identificación con el sistema político y éste último con la democracia; la relación entre estos elementos es necesaria para asegurar el desarrollo de la sociedad y de unas instituciones políticas que permitan la participación de los ciudadanos y proporcionen una efectiva representación.⁶¹

⁶⁰ Enríquez, Guadalupe y Ramírez, Juan Miguel, "La gobernabilidad mexicana en una transición federalista" en: *Enfoques de políticas públicas y gobernabilidad*, Pineda, Juan de Dios, (Coord.), Instituto Tecnológico Autónomo de México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Anáhuac, México, 1999, p. 138.

⁶¹ Ver Camou, Antonio, *Gobernabilidad y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México D.F., 1995, pp. 9 a 49.

En los diferentes países con democracias avanzadas la gobernabilidad propuesta es distinta a la que se ejerce en México, ya que mientras la gobernabilidad en dichos países, con un orden político y social ya consolidado, ha avanzado hacia la modificación de la democracia como modelo de organización social, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de una sociedad cambiante, en México esta gobernabilidad se encuentra en un estado de crisis como resultado de los diferentes cambios que ha sufrido el sistema político.⁶² Una percepción generalizada esboza la existencia de una correlación entre la ausencia de democracia y legitimidad en lo que concierne a la falta de gobernabilidad en este tipo de régimen.

De este modo la gobernabilidad⁶³ adquiere un sentido relevante como desafío de nuestra democracia, ya que la falta de ésta proviene de la incapacidad del gobierno (en sus respectivos ámbitos), para absorber las dificultades de los ciudadanos, así como de una serie de necesidades en el sentido de corregir y perfeccionar las instituciones del Estado. El diseño de políticas inadecuadas, en exceso costosas e ineficientes, han entorpecido la toma de decisiones y el ritmo de actuación de los dirigentes encargados de dar solución a los problemas de la ciudadanía; esto con el fin de terminar con algunos problemas (que han sido característicos de nuestra sociedad), y así poder fortalecer sus mecanismos de representación, ya que la falta de gobernabilidad en nuestro país ha derivado en situaciones de desequilibrio institucional, en inestabilidad política y social, falta de calidad en el desempeño gubernamental, así como la propia debilidad en las políticas sociales, económicas, culturales, etc.

En virtud de estos problemas, el Estado mexicano debe enfrentarse al reto de desarrollar una estructura institucional que permita integrar nuevas formas de organización ciudadana, sin las cuales las sociedades complejas como la nuestra serían difícilmente gobernables.

⁶² Enríquez, Guadalupe y Ramírez Juan Miguel, *op. cit.*, pp. 129 a 135.

⁶³ Se habla de gobernabilidad cuando en un país Estado o municipio, existen las condiciones para una buena administración apegada al Derecho, con estabilidad económica, política y social; el sistema no está en riesgo existiendo un equilibrio entre las demandas y la facultad para atenderlos, estando comprendida entre la producción y la economía...Ver, Anaya Cadena, Vicente, *Diccionario*

Así, al pensar en una verdadera democracia, se visualizará la responsabilidad por mantener condiciones adecuadas de representación política y en su vínculo con la gobernabilidad; por lo tanto, ésta debe ser orientada hacia la creación de una comunidad política democrática, plenamente legítima y eficaz, cuyos órganos de gobierno sean capaces de garantizar los objetivos planteados de bienestar y progreso.

Un sistema político como el nuestro, para ser más gobernable, debe contar con una mayor capacidad de adaptación de sus instituciones y de sus actores respecto a los cambios de la sociedad, el mantenimiento del orden, de la ley, la capacidad del gobierno para llevar a cabo políticas económicas eficaces, la promoción del bienestar social, la igualdad, entre otros, son elementos que proporcionarán al sistema político factores indispensables como eficacia, estabilidad, además de legitimidad.⁶⁴ La instauración de una operación política democrática supondría el fin de la arbitrariedad y la desigualdad, ya que en un futuro inmediato permitiría que impere la justicia y la prosperidad.

2.3.2.1.1 Eficacia y legitimidad

En la gobernabilidad, desde el punto de vista del "ejercicio del buen gobierno", destacan dos componentes básicos que fundamentan a cualquier gobierno y que se han de cumplir para que su existencia no sea precaria, estos son la legitimidad y la eficacia, ambos aspectos son necesarios para la estabilidad política y para el orden social.

La eficacia y la legitimidad⁶⁵ son tareas que deben ser primordiales para los regímenes políticos democráticos; estos dos elementos se sitúan en la parte de los principios, dicho de otro modo, desde el momento en que los gobernantes ejercen su poder en diferentes campos de la vida social se abre la posibilidad de cuestionarse sobre la efectividad de sus mandatos.

de política, gobierno, y administración pública municipal, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. México, 1997, p. 191.

⁶⁴ Ver Camou, Antonio, *op. cit.* pp. 9 a 49.

⁶⁵ Cuando se hace referencia a la legitimidad del gobierno, se está hablando de la condición de aceptación que tiene su gobierno y su autoridad ante los ojos de la sociedad.

Los procesos democráticos para la conformación de gobiernos legítimos, deben traer consigo un ejercicio gubernamental eficiente con vocación de servicio ciudadano, ya que la baja gobernabilidad en México está relacionada con la falta de legitimidad del sistema político y la poca confianza de la sociedad en el mismo, lo anterior, debido a la falta de respuestas eficaces a las demandas sociales, lo que da lugar al surgimiento de condiciones que amenazan constantemente la relación entre gobernantes y gobernados, disminuyendo la legitimidad y la confianza en el sistema.

Por esto, la cuestión de la legitimidad en nuestro país es responsabilidad de los gobernantes y de las instituciones (éstas últimas sirven como intermediarias de la confianza), de su capacidad de dar cuentas claras y de ser competente en el cumplimiento de sus compromisos, ya que esto le proporciona credibilidad y, sobre todo, confianza a la sociedad. Dicha confianza en las instituciones y en los gobernantes se expresa en la medida en que la sociedad sabe lo que puede esperar de ellos.

Enfrentar el problema de la legitimidad para poder hacer compatibles las estructuras sociales y económicas con la política, es una necesidad evidente en nuestro país, esto en el sentido de que la construcción de la gobernabilidad debe derivar de gobiernos legítimos, del cumplimiento de promesas, de acuerdos establecidos, ya que la falta de eficacia y de legitimidad puede traer consigo grandes consecuencias, no sólo para la convivencia cotidiana, sino también para el progreso de la economía y por lo mismo para la consolidación de la democracia.⁶⁶

Generalmente para considerar legítimo a un gobierno, éste debe tener su origen en elecciones libres y competitivas, pero, junto a la legitimidad electoral de los gobiernos democráticos, éstos han de conseguir hacer legítimo el ejercicio de su poder. La legitimidad y la eficacia son, entonces, partes que afectan directamente la gobernabilidad, tanto desde el punto de vista de la estabilidad política y social, como en la evolución del Estado.

⁶⁶ Ver Latapi Sarre, Pablo, "El capital social y la confianza", *Revista Proceso*, Ed. Esfuerzo S.A. de C.V. No. 1260, 24 diciembre de 2000, México, p. 50.

Es claro que la legitimidad se ubica en el lado del buen gobierno (elegido democráticamente) y del ejercicio del poder, en el sentido de que el gobierno ha de actuar de acuerdo a ciertos valores de razón, justicia, orden, etc., por lo tanto, debe considerarlos como su fin último, esto proporciona calidad así como estabilidad a las acciones gubernamentales; por otro lado, el ejercicio eficiente del poder incorpora un espacio de consenso como parte del proceso de toma de decisiones y de la implementación de políticas gubernamentales, además de que la eficacia tiende también a asegurar la conservación del sistema político y a reforzar su capacidad operativa.

Los componentes políticos que requiere un gobierno eficaz para el buen funcionamiento del Estado, sin olvidar la dimensión de las demandas sociales, proporcionan la legitimidad que debe tener todo sistema político para construir la confianza de la sociedad. Entonces, ambos (legitimidad y eficacia) son elementos indispensables para garantizar la estabilidad gubernamental y, en sí, de todo el sistema político.

2.3.2.2 El texto constitucional

Como ya se ha mencionado, la democracia es un modo pacífico de elegir a los gobiernos por el principio de mayoría y es un modo de vida fundado en la igualdad, la libertad, la seguridad y la justicia; el marco legal que rige dicho sistema de gobierno es la Constitución; en las sociedades modernas ésta conforma la ley suprema, y sus principios parten de la idea del respeto a los derechos fundamentales del hombre, del rechazo a cualquier tipo de discriminación y a los medios para la realización de estas cuestiones.

En México contamos con una ley suprema que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; esta Constitución fue promulgada el 5 de febrero de 1917 y su conformación es producto de nuestra historia, como resultado de una revolución trascendental de nuestro país. En ella, se reconocen los derechos, así como las obligaciones de la sociedad y de cuya enfocada regulación depende el equilibrio de la nación, dicha constitución expresa que "la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el

pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.⁶⁷ Esto quiere decir que sólo el consenso de la voluntad general es fuente del mandato político otorgado a los poderes públicos.

La Constitución mexicana, en su perspectiva más general, buscaba incorporar un sistema de gobierno idóneo, que fuera esencialmente garante y democrático, y que previera los derechos fundamentales y las obligaciones de las personas para con el Estado; del mismo modo, le concedió facultades a los poderes al mismo tiempo que lo exhortó a proteger y a apoyar a quienes más lo requieran. Esta Constitución parte del supuesto de que los individuos requieren un espacio ideal para vivir y poder desarrollarse.

Esta constitución contiene un gran número de libertades políticas, además de establecer diversos mecanismos para hacerlas valer; todo esto fundamenta un modo de convivencia pacífica, civilizado y tolerante; dicho de otro modo, las constituciones de las sociedades modernas, entre ellas la de México "son en sí mismas el elemento de vinculación de la experiencia moral y política de las sociedades... no pueden ser vistas como ordenamientos finales que definen por sí mismos los principios de justicia que rigen socialmente. Por el contrario, las constituciones expresan una serie de valores socialmente compartidos que, aunque han encontrado esa forma de manifestarse, existen fundamentalmente como patrimonio moral y político de una comunidad específica."⁶⁸

En este contexto democrático, en el que mencionamos a la Constitución Política, podemos preguntarnos si en realidad la Constitución de 1917 ofrece los elementos idóneos para garantizar un sistema de gobierno equilibrado, estable y seguro en nuestros días.

La Constitución vigente hasta nuestros días ha sido reformada ya en repetidas ocasiones, avocándose a la necesidad política del momento, esto

⁶⁷ Ver Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Segundo, Capítulo I.

⁶⁸ Rodríguez Zepeda, Jesús, *Estado de derecho y democracia*, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, México, 1996, p. 43.

nos lleva a conocer que han existido diversos intereses y aspiraciones en los núcleos de poder para reformarla.

Actualmente, dicho ordenamiento jurídico sufre grandes problemas, en el sentido de que no se cuenta con un conjunto de normas que sean claras y respetadas por todos, dado que los ordenamientos constitucionales son constantemente desobedecidos tanto por la sociedad civil, como por las autoridades. Por lo mismo, los conflictos que se generan en la sociedad son resueltos al margen de la ley, ya que la administración de justicia se ha vuelto cómplice de la desobediencia de las leyes, lo que conlleva a que no se castiguen los delitos de la sociedad, ni la ineficiencia y la corrupción de los funcionarios públicos. Las normas constitucionales y la práctica de la autoridad resultan ser completamente contradictorias.

En este sentido, las normas que dan forma y sustento a la Constitución mexicana, con el tiempo, se han convertido en un conjunto de buenas intenciones y han dejado de ser ordenamientos que verdaderamente regulen a la sociedad y al Estado.

Este gobierno de leyes ha sido constantemente pasado por alto, agraviado hasta el cansancio, la existencia de derechos tanto políticos como económicos y sociales, así como la capacidad de hacerlos valer, ha sido devastada por los privilegios y las discriminaciones que imperan en una sociedad con profundas desigualdades.

El ejercicio de los derechos fundamentales ha tenido como límite, precisamente, la ignorancia social, así como la desatención y la arbitrariedad del poder político, es por eso, que la realidad que hoy se nos presenta insta a que todo ciudadano conozca su Constitución, para hacerse responsable de sus derechos y de sus obligaciones; a partir de este conocimiento, es como se adquiere la capacidad de defenderse y de actuar.

Una de las primeras estrategias para el cambio está encaminada a que aquel que gobierna cumpla con la Constitución, ya que solo después de acatar la ley puede un gobierno constituirse como democrático. Los representantes deben introducir al país las condiciones necesarias de la transición

democrática, que propicie el predominio de la voluntad general y el interés social sobre el poder político.

2.4 La alternancia en el poder

Durante varias décadas el Estado mexicano apareció como un sistema en el cual subsistía la debilidad de la oposición y su poca capacidad para crear proyectos sólidos de poder. Posteriormente la necesidad de una reforma política surgió de las exigencias de crear espacios que posibilitaran la expresión de las demandas de una oposición cuya fuerza iba aumentando hasta llegar a convertirse en una amenaza para el partido que se encontraba en el poder; esto ocurrió hasta las elecciones del 2 de julio del 2000, en donde el PAN triunfa y desbanca al PRI del poder.⁶⁹

Ante el triunfo de la oposición se vislumbró en un primer momento, que a través de la alternancia en el poder se consolidaba la democracia; sin embargo, dicha alternancia, aunque lograda por métodos de elección popular y de manera pacífica, no necesariamente se traduce en su implantación, ya que la democracia del país debe reflejarse y estar presente en todos los aspectos que rigen la vida política, así como en la forma de vida de toda la nación.

Si bien es cierto que la alternancia en el poder abre posibilidades de ampliar los cauces de la vida democrática, también es cierto que no garantiza su permanencia ni su fortalecimiento, ya que esto se producirá sólo con un verdadero cambio de todas las instancias y esferas de la vida pública. De esta manera, la alternancia en el poder es un valor y un punto de partida en la construcción de la democracia, y no se trata de suplantar a buenos por malos ni viceversa, sino de una mejor distribución del poder, de la creación de políticas públicas eficaces y equitativas, de la satisfacción de los intereses sociales y la disminución de la incertidumbre social.⁷⁰

En nuestro país se deben impulsar las posibilidades reales que otorgan tanto la alternancia como la transición, para poder estar en condiciones de asumírnos

⁶⁹ Ver Salazar Rojas, Jesús, *op. cit.* pp. 11 a 14.

plenamente democráticos o tal vez en vías de serlo, ya que al introducir una distribución más equitativa del poder, la alternancia tal vez implante posibilidades y oportunidades para una verdadera reforma del Estado.

2.4.1 ¿Fin de la transición?

El desplome del Partido Revolucionario Institucional después de 71 años en el poder es un hecho muy significativo y un primer paso a la democracia; sin embargo, es imprescindible tener presente que la lucha por la democracia no ha concluido y que el camino será mucho más difícil que el hecho de ganar unas elecciones.

No podemos negar de ninguna manera que la alternancia en el poder posibilita en gran medida la existencia de la democracia; no obstante, debemos tomar en cuenta que con la llegada de la oposición a la silla presidencial, aunque efectivamente se cumple otra etapa de la transición, no termina por consolidar la democracia.

Para implantar este particular régimen de gobierno, falta mucho más que el derecho de los ciudadanos a votar por sus representantes, ya que limitarse a la mera representación es insuficiente para hablar de democracia. Se debe tener la posibilidad de participar en todos los asuntos que afectan directa o indirectamente a los ciudadanos, y para esto es necesario que se restablezca la relación entre democracia y ciudadanía, ya que el sistema de derechos otorgados por este régimen han sido cambiados por el ejercicio de derechos meramente políticos y que no han logrado cubrir todas las demandas del conjunto de la sociedad.⁷¹

En este entendido, se puede decir que el conjunto de la sociedad aspira no sólo a participar en elecciones libres, sino que espera tener la posibilidad de alcanzar nuevas perspectivas de resultados en donde el gobierno defienda primordialmente el interés público sobre el privado.

Para esto, es necesario crear un nuevo proyecto de nación con mayor equilibrio tanto político como social, con reformas que logren reanimar el

⁷⁰ Ver *Ibid.*, pp. 15 a 22.

⁷¹ Ver *Ibid.*, pp. 57 a 62.

crecimiento de la economía y enfrentar de manera efectiva los problemas de desigualdad y pobreza. Asimismo, el gobierno debe revitalizar el conjunto de instituciones para mejorar su efectividad, así como tener una nueva visión con capacidad de realización, inteligente y comprometida con la democracia, así como la justicia, los derechos fundamentales y el desarrollo.⁷²

⁷² Hernández Haddad, Humberto, "La hora de la reconstrucción", en *Los grandes problemas nacionales y la sucesión presidencial, una visión plural en el 2000*, op. cit. pp. 101 a 106.

CAPÍTULO III

LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

3.1 La situación social

Al obtener el PAN, con el triunfo de Vicente Fox, la presidencia de la República, se generaron expectativas de cambio muy amplias; sin embargo, el PRI le deja una carga pesada al nuevo gobierno, le hereda un país con grandes desigualdades y con grandes diferencias en la esfera política; dicha herencia incluye, además, diversos compromisos sobre la economía del país y en la atención a las demandas más significativas de la sociedad.

Aún así, Vicente Fox con conocimiento de la situación en la que se encontraba el país, decide desde sus primeros discursos desafiar los grandes conflictos en sus diferentes esferas, al mismo tiempo que establece diversos compromisos con la sociedad desde el inicio de su campaña.

Se sabe que durante las campañas electorales suelen hacerse muchas promesas, de las cuales algunas terminan por no cumplirse. Después de transcurridos cuatro años del gobierno panista en la presidencia, se puede observar que el nuevo gobierno fue perdiendo apoyo de la sociedad y, por ende, la confianza que en un principio fue depositada en él. Lo anterior, se debió a los desencuentros con el poder legislativo, a la falta de acuerdos en general, a acciones y decisiones equivocadas, hechas al vapor, sin conciencia, sin visión y de poca aceptación.

En su discurso de toma de posesión, Vicente Fox habló de reformas estructurales y de consolidar con su gobierno la democracia. Entre sus reformas se encontraban la del combate a la pobreza, lograr una mayor equidad social, una reforma educativa, el crecimiento con estabilidad en la economía, dar mayor vitalidad a los estados y municipios, asegurar la transparencia y el rendimiento en el gobierno para abatir la corrupción, abatir la inseguridad y la impunidad, así como el compromiso de desmontar completamente el régimen priísta.⁶³

Pero, "las promesas no se han cumplido, los sueños no se han alcanzado, y el presidente del optimismo desbordado, el político-empresario siempre positivo y propositivo, parece haber sido alcanzado por la realidad de la escasez

⁶³ Ver Jiménez, Norma y Michel, Victor H., "El Primer Año", *Revista Milenio*, Grupo Editorial Multimédicos, No. 219, México, 26 de noviembre de 2001, pp. 26 a 39.

de recursos económicos, al grado de declarar al país "entrampado" y a la presidencia "sin margen de maniobra." ⁶⁴

De este modo los resultados a más de la mitad de la gestión del presidente Fox, muestran claramente tareas no concluidas y en donde las prioridades de campaña pasaron a ser situaciones de segundo orden. Aún vivimos en una sociedad en donde la desigualdad es ampliamente marcada, donde la inseguridad no ha cedido ni un poco, al contrario, parece que aumenta día con día, los secuestros y asesinatos no han parado, no se han generado nuevos empleos y los que existen son muy mal remunerados. Por otro lado, la desconfianza de la sociedad en sus instituciones y sus representantes se ve erosionada, lo que termina por provocar descontento y desorden social.

Pero aún con todo esto, sería exagerado pensar que en algunos años todos los problemas que aquejan a una sociedad tan compleja como la nuestra podrían ser resueltos, ni siquiera se puede suponer que son solucionables en este gobierno, pero si es posible comenzar a crear programas pensados a largo plazo para que los sucesivos gobiernos puedan continuar; es decir, las transformaciones y las cuestiones estructurales de un Estado moderno no pueden estar a expensas de lo que hoy decide un presidente y mañana otro, es necesario que exista entonces coherencia y continuidad, porque no es posible que cada administración quiera imponer su propias políticas sin considerar que de esa manera no se está avanzando.

Las transformaciones deben permitir la institucionalización de la toma de decisiones y la adopción de medidas consensuadas que garanticen que un cambio no alterará el equilibrio nacional. ⁶⁵

Es por esto que tanto la administración de Vicente Fox como la de Andrés Manuel López Obrador se encuentran ante una muy compleja encrucijada, reconstruir la confianza de la sociedad, en ellos y en todas las personas que conforman el aparato gubernamental.

⁶⁴ Hernández López, Julio, "Va uno, Faltan Cinco", *Revista Vértigo*, No. 37, 2 de Diciembre de 2001, p. 7.

⁶⁵ Ver Curzio Gutiérrez, Leonardo, "La Reforma del Estado en México, balance y perspectivas", en *Democracia en América Latina, Seis contribuciones al debate*, Ed. Triana, México, Triana Martínez, Azucena (comp.), Ed. Triana, México, 1994, pp. 23 a 42.

El principal compromiso de nuestro presente gobierno está encaminado a llevar la actual transición a un buen término, generando las condiciones que posteriormente ayuden a consolidar la democracia en una forma integral, no solo en el aspecto político, sino también en los planos económico, social y cultural.

3.2 Las políticas sociales

Las políticas sociales son una parte imprescindible del quehacer de los gobiernos de carácter representativo, sin la existencia de las políticas sociales no sería posible avanzar en el desarrollo, éste no sólo en términos económicos, sino también en los políticos y sociales.

La definición de política social se refiere "al uso de los métodos y descubrimientos de la investigación social en punto al desarrollo y realización de los esfuerzos comunitarios tendientes a perfeccionar el medio social y el físico de los miembros de la comunidad y a mejorar sus vidas psicológicas y físicas."⁶⁶

Entonces, hablar de políticas sociales nos hace reflexionar acerca de las responsabilidades que los gobiernos tienen y hasta qué punto estos pueden hacerse cargo de los problemas de la sociedad, dado que las políticas sociales son consideradas como un instrumento creado para mejorar los niveles de vida de la población.

En la experiencia mexicana la política social ha sido el producto de diversos principios constitucionales que inspiraron el proyecto nacional de los gobiernos posrevolucionarios. También lo ha sido la conformación particular que adoptó el sistema político en relación a los grupos sociales, organizándolos, buscando dar cauce institucional a sus demandas y logrando una base social de consenso. Pero, al construirse un sistema político basado en corporaciones y en grupos populares organizados, la provisión de las políticas sociales y de la propia inversión pública fue adquiriendo sesgos y creando aún más demandas.

En un país como México las políticas sociales son consideradas una evidente necesidad; sin embargo, no cualquier política social es eficaz para

⁶⁶ E. Freeman, Howard y Scherwood, Clarence, *Investigación social y política social*, Serie de sociología, Ed. Tecnos, Madrid, 1981, pp. 18.

enfrentar el problema de la desigualdad. La residencia en localidades pequeñas, dispersas y en situación de aislamiento, no solo complica la posibilidad de aprovechar los servicios básicos y la infraestructura, sino que por otras razones ha determinado que las acciones de política social se concentren en la atención de quienes viven en las grandes ciudades.⁶⁷

Es por esto que se deben construir nuevas líneas de acción para que las nuevas políticas sociales lleguen a todas las esferas y termine con los desequilibrios sociales con los que se vive actualmente. Dicho de otro modo, el objetivo de toda política social es el de compensar las desigualdades a través de la creación de capacidades básicas, las cuales no son específicamente bienes o servicios, sino características específicas con las que cuenta o no el individuo, ya sean nutrición, educación, salud, vivienda, etc.⁶⁸

Actualmente todos los gobiernos tienen o consideran algún tipo de política social, independientemente de sus preferencias y tendencias ideológicas o políticas, pero no todas estas políticas llegan a concebirse o lograr sus objetivos, ya que la mayoría de las veces los propósitos de las mismas se traducen en beneficios para quien no los requiere y en cambio los beneficios nunca llegan a los estratos más pobres.

Asimismo las políticas sociales deben considerar las necesidades de la población más desfavorecida y constituir así un factor para incrementar los niveles de vida de la población. Toda política social efectiva y eficiente no está exenta de llegar a todas las estratos sociales.

De este modo se impone un reto al sistema económico, toda vez que se debe establecer una nueva forma de utilizar los recursos públicos, de tal manera que se concrete una oportunidad de inaugurar una nueva racionalidad política en los gastos que se ejercen mediante las políticas sociales.

Las políticas sociales que efectivamente alcancen sus objetivos son tan solo el inicio de un largo camino hacia lo que podría constituir una labor pública

⁶⁷ Ver Índices de marginación 2000, CONAPO, en www.conapo.gob.mx/indices.htm.

⁶⁸ Rubio, Luis, *Contra la pobreza. por una estrategia de política social*, Ed. Cal y Arena, Centro de Investigaciones para el Desarrollo A.C., México 1993. Capítulo III, Trejo, Guillermo y Jones, Claudio, (coord.).

más compleja, pero que sean de mayor profundidad y que verdaderamente ataquen los factores que determinan la pobreza y la desigualdad. Todo esto requiere de un proceso político que no depende únicamente de las instituciones de política social o de un sólo programa social.

Una nueva política social que logre cambios cualitativos en las cuestiones de oferta de bienes y servicios sociales, no sólo requiere de una mayor eficiencia en la utilización de los recursos, sino de efectividad en alcanzar los objetivos de política social.

3.2.1 Desigualdad y marginalidad

Es de todos conocido que México es un país con grandes desigualdades en todos los ámbitos; las desigualdades en el terreno educativo, de empleo, salud, entre otros, han sido una constante característica de nuestro país y constituye tal vez uno de los mayores retos del mismo. Estas desigualdades sociales, son el resultado del acceso inequitativo a los recursos y de la exclusión de una gran parte del pueblo a los beneficios básicos de la democracia.⁶⁹

Este ambiente recurrente de problemas económicos ha hecho que el contexto político y social de México se deteriore, lo que ha desembocado en situaciones de desorden y descontento social; todas estas situaciones han terminado por convertirse en obstáculos serios para consolidar el proceso de cambio, ya que no permiten implantar plenamente la democracia.

Por lo anterior, analizar el problema de la desigualdad en nuestro país resulta ser un trabajo realmente amplio y nos remonta a un fenómeno estructural que es originado por las diversas dificultades que existen para poder propagar el desarrollo en las distintas regiones del país, así como por la exclusión de diferentes grupos sociales del disfrute de los diversos bienes y servicios.⁷⁰

En un país donde existen diferentes niveles de desigualdad y de marginación se debe tomar en cuenta qué y cuánto necesita cada grupo, ya que si no se conoce bien el problema y el rezago de las comunidades, se corre el

⁶⁹ Ver Índices de Marginación 2000, *op. cit.*, CONAPO.

⁷⁰ Ver Pérez Velázquez, Mónica, "No arranca la economía", *Revista Milenio*, Grupo Editorial Multimédios, No. 219, 26 de noviembre del 2001, pp. 40 a 44.

riesgo de instrumentar políticas y dotar de recursos públicos a individuos que no lo necesitan.

Estas desigualdades a las que se hace referencia constituyen una limitada posibilidad de oportunidades para algunos individuos y sus comunidades y los expone a diversas privaciones y diferentes riesgos que la mayoría de las veces, en estos casos, sobrepasan su control. De este modo, es necesaria la participación de diversos agentes, ya sea en el ámbito público, privado y hasta el apoyo social.

Pero ¿de dónde viene la desigualdad? El problema de la desigualdad y marginación en nuestro país tiene sus raíces en la constitución de la nación y se ha acentuado en el proceso de desarrollo de las últimas décadas.⁷¹

Las crisis económicas recurrentes por las que ha atravesado la economía mexicana, junto con la debilidad de sus instituciones para acelerar los alcances de sus políticas y programas en todo el entorno social, han conformado uno de los elementos generadores de desigualdad.⁷²

Asimismo, los modelos económicos seguidos hasta ahora (basados en la explotación de los pueblos y de la naturaleza), han construido espacios privilegiados en el proceso de modernización y aunque han logrado generar crecimiento, lo hacen acompañados de una gran concentración del ingreso además de un incremento de la pobreza entre los estratos más pobres, este carácter concentrador de volúmenes amplios de población, de recursos económicos, de infraestructura, de servicios, etc., ha redundado en la formación de una sociedad con grandes contrastes en la distribución del ingreso, donde un porcentaje muy alto de la población total vive en condiciones sumamente precarias.⁷³

El pasado gobierno deja un país en donde la desigualdad y la marginalidad se ve expresada en múltiples manifestaciones; por ejemplo, la falta de acceso de

⁷¹ Ver Cardoso Tierra, Laura y Caporal, José Antonio, "La ciudad de México: de zona lacustre al concreto", *Revista Vértigo*, No. 37, 2 de diciembre del 2001, pp. 16 a 24.

⁷² Béjar Navarro, Raúl y Hernández Bringas, Héctor, *Población y desigualdad social en México*, UNAM, Centro Regional de Investigaciones interdisciplinarias, Cuernavaca Morelos, México, 1993, p. 28.

⁷³ Ver Cardoso y Caporal, "Cinturón de miseria en la urbe", *op. cit.*, p. 26.

muchos sectores a la educación, a los servicios de salud, a los servicios públicos, a las oportunidades de trabajo, etc. Este no es un problema nuevo, pero esta no es razón para ignorarlo, y si bien el objetivo de perseguir una mayor justicia social ha estado en todos los programas gubernamentales de desarrollo social de los últimos 50 años, todavía son claramente insuficientes.⁷⁴

La encuesta nacional de ingreso-gasto en los hogares del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) reportó en el año 2000 que la generación de la riqueza aumentó en los últimos 6 años, pero la distribución de la misma se volvió más inequitativa con niveles de deterioro alarmantes. Nuestro país se encuentra dividido entre una mayoría de pobres y una minoría de ricos, muy a pesar de lo que digan los diferentes gobiernos.⁷⁵

El nuevo gobierno propone una vinculación de políticas económicas y sociales que permitan crear opciones de desarrollo para las personas. El Plan Nacional de Desarrollo manifiesta como una de sus prioridades la superación de la pobreza con "Oportunidades", Programa Nacional de Desarrollo Social y Humano 2001-2006, cuyas bases fundamentales son la capacidad, la seguridad, el patrimonio y la equidad.⁷⁶ Con estos indicadores se busca enfrentar de manera más amplia y eficaz el reto de la marginalidad y la pobreza en México.

Esta promesa de lograr una sociedad más justa y equitativa, ha sido un elemento constante en los planes del gobierno, así como en los discursos de los distintos dirigentes políticos, y si bien es cierto que a lo largo de los años han habido mejoras importantes en las condiciones generales de muchos mexicanos, debido al desarrollo económico, además de a algunas acciones gubernamentales, aún estos esfuerzos siguen siendo insuficientes, ya que algunos programas aplicados han sido escasos o bien nuevas crisis han vuelto a deteriorar los niveles de vida de los grupos más vulnerables, por lo tanto, han acentuado aún más las diferencias sociales.

En este momento México sigue enfrentando el urgente problema de reducir la enorme brecha que existe entre los niveles de vida, las condiciones de trabajo

⁷⁴ Ver Valencia, Juan Gabriel, "El abandono", *Revista Vértigo*, No. 37, 2 de diciembre de 2001, p. 6.

⁷⁵ Ver www.inegi.gob.mx.

⁷⁶ Ver www.sedesol.gob.mx/pnds/plan.nac.htm.

y las oportunidades de que disponen los diversos sectores que conforman a la sociedad mexicana.

El problema de la desigualdad y la marginalidad, entonces, es un problema no resuelto y de esto no es posible señalar una única causa, porque son diversos factores los que contribuyen a dicha disparidad social, pero el hecho de comprenderlos y reconocer que existen, es el primer paso para buscar soluciones que, si bien difícilmente lo podrían eliminar del todo, si pueden iniciar una sociedad más equitativa.

Las grandes diferencias que existen en nuestro país, y que hemos señalado ya, son representativas de la gran desigualdad que prevalece en la vida social, política, económica, cultural, y resolverlas no es tan solo cuestión de quitar a unos para repartir a otros, sino de buscar soluciones estructurales que atiendan la situación de la sociedad, estableciendo nuevos mecanismos de redistribución a través de políticas de empleo, salarios, prestaciones sociales, etc.⁷⁷

Las acciones que generarán soluciones deben ser prácticas y surgir de la concertación política, ya que el desamparo en que vive buena parte de la población mexicana, exige terminar con los ciclos repetitivos de depresión y empobrecimiento, y crear redes de seguridad basadas en derechos que además sean garantes reales de la participación democrática.

No se puede construir un país democrático fundado en la injusticia social y en el desequilibrio económico; la desigualdad y la marginación tienen que ser enfrentadas con cambios sustanciales en la estructura social.

El presidente Vicente Fox debe tener con estos datos una orientación muy clara para dirigir el esfuerzo de su gobierno. La desigualdad entre los mexicanos constituye un freno para el desarrollo y su combate debe ser visto como una prioridad nacional.

⁷⁷ Ver Índices de Marginación, *op. cit.*

3.2.2 Demandas e incertidumbre social

Los problemas de desigualdad y de pobreza son, sin duda, de las cuestiones más complicadas a las que se enfrenta el país, en esas condiciones resulta muy difícil imaginar una completa estabilidad social, ya que gran parte de la sociedad ha visto decrecer sus niveles de vida y menguado las posibilidades de satisfacer sus principales necesidades.

Este proceso de deterioro de las condiciones de vida de la sociedad se ve reflejado en el aumento de demandas por parte de cada vez más grupos de personas, dichas demandas son el reflejo de necesidades sentidas y conscientemente asimiladas por diferentes grupos que las han hecho de interés común.

Las demandas en sí, constituyen un modo de expresión social, una exigencia democrática de lo que debe ser resuelto en el corto plazo para contar con una vida digna, con los elementos mínimos de bienestar, y que mantengan a todos con un nivel de estabilidad como el que exige una democracia.

Reconociendo las diferencias que existen en una sociedad tan diversa como la nuestra, y sabiendo que no todos los grupos tienen las mismas necesidades, nos enfocaremos a las demandas de los grupos más vulnerables; estas demandas pueden focalizarse en términos de:

- Alimentación:

En este aspecto, se puede observar que existe un alto número de personas con profundos grados de desnutrición; esta situación afecta principalmente a los pueblos indígenas (uno de los grupos más vulnerables), a los campesinos y, en general, a los estratos más marginados.

La demanda social, en este aspecto está encaminada a la provisión de los nutrientes necesarios para mantener la salud y un crecimiento normal y sano.

- Empleo:

La oportunidad de obtener mejores niveles de vida se encuentra determinada por diversos factores, uno de ellos es el trabajo.

Se sabe que la fuente que proporciona la mayor cantidad de ingresos monetarios y que facilita la capacidad de obtener diversos satisfactores básicos, tanto para los niveles altos como para los bajos, es el trabajo; pero en la actualidad los niveles de empleo estable y bien remunerado son muy bajos. Las alternativas de trabajo se van cerrando, ya que se restringen las mejores condiciones de empleo a un pequeño grupo, por lo mismo, una gran parte de la población recurre al subempleo.

Es a partir de esto, que el trabajo se vuelve una constante demanda de una sociedad que exige tener la posibilidad de participar en el mercado de trabajo, para, de este modo, obtener la capacidad para adquirir bienes y servicios que le permitan realizar su proyecto de vida y el de su familia.

- Educación:

La educación, como uno de los medios para alcanzar otros bienes, además de valores, constituye un aspecto imprescindible para que las personas puedan realizar un verdadero proyecto de vida.

Del mismo modo, una población educada conforma un elemento para aumentar la productividad y la eficiencia en el trabajo, así como ayudar a fortalecer la competitividad del país.

Pero en México el acceso efectivo a la educación se ha visto minado por problemas de diversa naturaleza, por ejemplo: los rezagos y el alto índice de deserción se dan gracias al poco rendimiento de los alumnos, esto por carecer de buena salud y de alimentación; otra cuestión es la falta de los medios económicos en el ámbito familiar para continuar estudiando.

Esta falta de participación en el sistema educativo, en nuestro país constituye uno de los factores más fuertemente asociados a las condiciones de pobreza y de desigualdad.

- Salud:

Las necesidades en materia de salud, se encuentran encaminadas en el diseño de instrumentos adecuados para fortalecer la capacidad básica

correspondiente a la atención primaria de la salud, con el fin de desplazar enfermedades e insuficiencias relacionadas con una higiene precaria o con una nutrición deficiente, dado que la organización de los servicios de salud en términos de distribución, inequidad en la prestación del servicio, accesibilidad y calidad aún son bajos, de modo que dichos servicios han terminado por contribuir con las desigualdades.

- Seguridad:

Actualmente, en el país se vive un ambiente de inseguridad constante, dicha situación forma parte de las demandas prioritarias de la sociedad para con sus autoridades; la mayor parte de la ciudadanía vive con el constante temor de ser privada de su libertad, de sus pertenencias y, en algunos casos, de su dignidad y hasta de su vida.

Los factores que determinan la vida delictiva pueden ser muchos, por un lado, puede estar ligado a los desajustes económicos y familiares, y, por el otro, por el mismo sistema político que ha terminado por corromper y quebrantar a la sociedad civil.

Ante este problema, los sistemas de impartición de justicia se han quedado atrás por mucho, ya que son pocos los casos que llegan a ser solucionados tanto por la ineptitud y la falta de organización, así como por el ambiente de corrupción que aún impera.

- Servicios:

La demanda de servicios de agua potable, drenaje, electricidad, pavimentación, vivienda, etc. se ha visto rebasada por el acelerado crecimiento de la población.

En el caso de la vivienda, la efectividad de la atención a la demanda es sinónimo de provisión de una vivienda digna, es decir, proporcionar a las personas de una infraestructura física que garantice un ámbito de

convivencia con el mínimo de seguridad y salubridad, así como los factores básicos para la creación de la misma.⁷⁸

Así "...conforme aumenta la escolaridad de las personas, la ocupación de viviendas adecuadas, el acceso a servicios esenciales, y la disposición de ingresos monetarios suficientes para adquirir bienes y servicios, tiende a reducirse la mortalidad y morbilidad y, con ello, a aumentar las oportunidades reales de disfrutar de una vida larga y saludable. Asimismo, la consolidación del proceso de desarrollo crea un horizonte de certidumbre y confianza sobre el destino de las generaciones presentes y futuras, al tiempo que propicia la difusión de una cultura de previsión y planeación." ⁷⁹

Superar las diversas expresiones de la desigualdad y la marginación y establecer un régimen como el democrático, es una tarea ardua, y para llevarla a cabo es necesario que el gobierno considere a la mayoría de la sociedad; sus instrumentos deben erigirse contra la desigualdad, y estar interconectados con las exigencias de bienestar, independencia y justicia social, así como debe tener en cuenta a los marginados y excluidos de todo tipo. Este régimen se propone disminuir el poder absoluto, la injusticia y la desigualdad, además de que requiere pluralismo, participación efectiva, información adecuada, no exclusión y control de los procesos de gobierno, ya que los ciudadanos deben tener no solo la capacidad de elegir a sus dirigentes y gobernantes, sino también de poderlos relevar en caso de que no cumplan con los intereses de la mayoría.

3.2.2.1 Movimientos Sociales

A lo largo de la historia, en distintos lugares del país y del mundo han surgido varios tipos de movimientos sociales, cuya acción estuvo orientada por diversos elementos, dichas cuestiones constituyen un conglomerado de demandas que pueden ser de diversa naturaleza; de tipo estudiantil, de género, indigenistas, de trabajo y más recientemente los reclamos por la protección de los derechos del hombre.

⁷⁸ Ver Índices de Marginación 2000, CONAPO.

⁷⁹ *Ibid.*

Estos tipos de movimientos se han constituido principalmente por un conjunto de actores, cuyo fin es incurrir en la vida nacional, partiendo de un conjunto de carencias en distintas esferas, además de dar a conocer la ineficiencia de las instancias de poder. Un movimiento social busca mejorar las condiciones de vida (que se encuentran en constante deterioro) de un cierto grupo o comunidad. "Un movimiento social puede referirse a ideas generales, desarrolladas en cualquier lugar, sobre la naturaleza de la injusticia social y la estructura de un orden social más favorable..."⁸⁰ este conjunto de acciones, que son llevadas a cabo por diversos grupos, son ampliamente complejas y a veces contradictorias por la diversidad de las demandas y por las diferentes estrategias de acción. Asimismo, se debe tomar en cuenta que dichos movimientos buscan la afirmación de un derecho y no solo el hecho de tomar las calles de la ciudad y provocar desorden social.

Es evidente que las manifestaciones, los mítines, los plantones o las marchas se efectúan para llamar la atención, para hacer oír su voz, para ser vistos y de este modo servir como un instrumento de presión ante las autoridades.

Así, actualmente en nuestro país los movimientos sociales constituyen una parte de la vida cotidiana de la sociedad, este modo de dar a conocer demandas y necesidades de los diferentes grupos que conforman al país, día con día se multiplica, toda vez que la sociedad moderna se vuelve más compleja en cuanto a los procesos que se desarrollan en su seno, por el hecho de que las reacciones sociales frente a las crisis se vuelven incontrolables, dicho de otro modo, esta forma de organización específica, capaz de coordinar y de movilizar un conjunto de participantes, acciones, así como de pronunciar diferentes tipos de demandas, está en la búsqueda constante de un mayor margen de negociación, lo que en nuestros días se ha convertido en una forma común de convenir con la élite gobernante; pueden formarse unos cuantos movimientos de este tipo con el fin de cooperar entre sí para hacer presión en unos casos y otros

⁸⁰ Markoff, John, *Olas de democracia, movimientos sociales y cambio político*, Ed. Tecnos, Colección de ciencias sociales, Madrid, 1999, p. 52.

para tener una capacidad de acción mucho mayor que les permita contribuir en la democratización.

Estos movimientos, considerados por John Markoff como “La capacidad de la gente corriente para desafiar a los poderosos, de aquellos que cuentan con menos para atosigar a quienes tienen más, y de aquellos cuya vida es menos confortable para perturbar la rutina de los acomodados...”,⁸¹ constituyen un desafío colectivo de la sociedad, que se enfrenta de manera abierta a las autoridades, busca imponer diferentes modos de hacer las cosas, dado que las peticiones que surgen de un movimiento social son demandas particularmente democráticas que constituyen una exigencia de equidad.

El elemento decisivo con el que cuentan las autoridades para disolver este tipo de movimientos, es la capacidad de hacer posible un diálogo entre las partes, para que de este modo se llegue a un acuerdo y se tomen decisiones.

La tarea de las instituciones gubernamentales es intentar solucionar los conflictos y no simplemente acallar o suprimir los movimientos por vías violentas, autoritarias o por la manipulación de la información.

En nuestros días se debe concebir a la democracia como algo que aún se encuentra en proceso de consolidación, como una cuestión que debe ser conquistada poco a poco y vista como un proceso ligado a las luchas y movimientos populares que surgen o que son generados por las condiciones propias de cada estrato social. De este modo, reconocer que existe diversidad y diferencias tanto económicas como políticas, sociales y culturales, constituye una parte esencial para comprender de alguna manera los problemas sociales que día con día se van suscitando.

La democracia en nuestro país ya no puede ser pensada como enemiga de la lucha social, porque ya forma parte ella; dichos movimientos ponen de manifiesto la necesidad de la sociedad civil de encontrar canales o vías de expresión de sus demandas en forma autónoma e independiente, por su propia iniciativa y no solo por la vía de peticiones a una corporación política que no siempre es garante de la solución del conflicto.

⁸¹ *Ibid.*, p. 46.

CAPÍTULO IV

LA DEMOCRACIA Y EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

4.1 Elementos de una auténtica democracia

La democracia en nuestro país es y ha sido una aspiración que se ha perseguido desde hace ya muchos años; la construcción de un Estado democrático que sirva como base para la convivencia y el progreso, constituido por instituciones eficientes, y que además propicie el establecimiento de una auténtica democracia, en los últimos años se ha traducido en largas e importantes discusiones que solo han girado en torno a aspectos políticos y no a los acuerdos que conforman la idea general de democracia.

En este sentido, una pregunta imprescindible surge ¿Cuáles son los valores que le dan sentido y cauce a la democracia? Indudablemente, en el contexto democrático existen cuestiones políticas que son ineludibles para su establecimiento, pero además de estas, se hallan componentes éticos, económicos, sociales y culturales; este conjunto de principios sí existen uno junto con el otro, sí están interconectados entre sí, son los que nos permiten considerar superior a esta forma de organización política.

Los principales elementos que caracterizan y cimientan los valores de la democracia, obran como supuestos fundamentales y son los que imprimen la dinámica propia del ejercicio democrático; de este modo, se puede decir que existen principios que, aunque sencillos y hasta obvios, no pueden dejar de estar presentes en los sistemas democráticos. Me refiero a la igualdad, a la libertad, a la justicia y a la seguridad.

Estos elementos son principios básicos que han formado parte de la democracia desde sus conceptos iniciales; pero además de estos principios, existen otros que se han derivado de los anteriores y que han convertido a la democracia a través de los años en una forma de gobierno y de vida ideal para distintos países del mundo, entre estos México.

Entre estos principios o valores democráticos, se encuentra la *Soberanía*; este principio constitutivo de la democracia, básicamente significa que el poder supremo, el poder soberano solo puede pertenecer legítimamente al pueblo y que éste y nadie más es quien debe elaborar, modificar y establecer las leyes que organizan y regulan tanto el funcionamiento del Estado como el de la sociedad

civil. Según Rousseau, en su libro *El Contrato Social*, "...la voluntad general es la única que puede dirigir las fuerzas del Estado según el fin de su institución, que es el bien común... ya que ...la voluntad es general o no lo es..."⁷²

La *Representación*, como otro valor de la democracia, va asociado al ejercicio de los gobernantes en las funciones públicas jurídicamente autorizadas representan a los ciudadanos que los eligen, y esta voluntad se expresa a través del voto.

La representación constituirá un valor de la democracia, siempre y cuando cuente con el compromiso de mejorar las condiciones de sus representados y cuando los mecanismos de sus instituciones coexistan en un clima de responsabilidad y de consenso.

La *Participación* constituye uno de los principales elementos de la democracia moderna, este valor refleja la intervención de los ciudadanos en el poder político; este modo de articular intereses y hacerlos de conocimiento público tiene como fin aumentar el grado de influencia de la población en la toma del conjunto de las decisiones. Asimismo, la democracia participativa contiene valores derivados de la misma, como son el pluralismo y la tolerancia. El pluralismo como elemento que reconoce la complejidad y la diversidad de los individuos y comunidades, así como de los medios y fines de la democracia. Por otra parte, la tolerancia constituye la condescendencia para que el conjunto de la población pueda cohabitar y convivir mediante el reconocimiento de las diferencias.

Otro valor de la democracia es la *Legitimidad*, que constituye la manifestación de conformidad y aceptación por parte de los ciudadanos con respecto a las personas y a las instituciones que los representan, por lo tanto, encuentra su valor en el conjunto de acuerdos y en el nivel de consenso que contienen los procedimientos o las normas del gobierno.

El conocimiento y respeto de los derechos fundamentales, constituye la difusión, protección y preservación de los derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales de los ciudadanos por parte del Estado y por los integrantes de la sociedad para con sus semejantes. Este valor, como uno de

⁷² Rousseau, Jean Jacques, *El contrato social*, Ed. Aguilar, España, 1969, p.27.

los principios constitutivos de la democracia, lleva consigo la principal responsabilidad de la democracia, que es la protección de la persona.

La *Educación y la cultura*, son principios y al mismo tiempo instrumentos de la democracia, ya que ésta como forma de gobierno y más que eso, como forma de vida, no tendría sentido si no va acompañada de la educación cívica y moral, así como de la cultura de todos los miembros de la sociedad.

Esta cuestión tiene su valor implícito en el hecho de que la educación y la cultura son elementos que contribuyen a formar personas capaces, además de que construye un tipo de vida digna para todos los que tienen acceso a ellas.

Sin embargo, además de estos valores existe uno que es, sin duda, el principal valor de la democracia, dicho valor es la persona, el ciudadano; sin la persona como elemento constitutivo de la democracia, ésta no tiene sustento, no puede existir gobierno representativo sin los ciudadanos, ya que sin él no hay soberanía ni legitimidad, toda vez que la democracia no puede ocurrir al margen de la voluntad popular y de su participación en el gobierno.

Así, con la presencia de todos estos elementos que conforman los valores que le dan cauce a la democracia, se puede llegar a la conclusión de que la democracia no es meramente una forma de gobierno, sino que es también una forma de vida.

En este sentido, la democracia como una forma de gobierno puede ser entendida como un régimen político que encierra los conceptos de representación, de libertades civiles, de soberanía, además de todos los sistemas y mecanismos para realizar la consulta ciudadana, dado que es el modo en que se regula la convivencia política de una sociedad y esto se manifiesta en una serie de actividades políticas y de normas institucionales.

Como un modo de vida, la democracia se entiende no solo en el concepto de igualdad en el disfrute de los bienes y servicios sociales, sino en los procedimientos para lograrlo, así como la libertad en el ejercicio de derechos

sociales, políticos y económicos y la incorporación de otros aspectos culturales que conforman y expresan las aspiraciones del ser humano.⁷³

Con esto, no se trata de decir que existen dos democracias, existe solo una y esta tiene un contenido multidimensional, la democracia es política, es económica, es social y es cultural.

La democracia, entonces, está conformada más que de elecciones libres y del voto secreto, está basada fundamentalmente en derechos, además está apoyada en instituciones bien estructuradas que logran mantener el equilibrio tanto en la esfera política como en la social, además de conservar un Estado de derecho en donde nadie se encuentra por encima de la ley, un Estado en donde se conserva la unidad social y el orden, además de propiciar la cooperación; asimismo, cuenta con representantes que se comprometen a satisfacer las necesidades más fundamentales de los grupos más necesitados, con lo cual logra integrarlos al proceso democrático.

En la medida en la que todos estos elementos formen parte de la vida cotidiana de nuestro país, se forjará una nueva visión de Estado con miras a construir estructuras más fuertes y mecanismos que protejan y conserven la democracia y, por supuesto, los valores que la construyen.

4.1.1 Una verdadera representación

Como ya se mencionó, uno de los principales elementos que constituyen la democracia es la representación; ésta, cuando es llevada a cabo de una forma real, convierte al Estado en una entidad en donde las decisiones no son tomadas solo por una persona, sino por toda la comunidad, por lo tanto, el Estado es representativo y se convierte en un sujeto de todos.

Al decir que éste constituye un sujeto de todos, se hace referencia a todo el proceso que genera la representación detrás de la cual se puede encontrar una gran fuerza social; este apoyo de diversos grupos, sectores e individuos que fue

⁷³ Ver Jáuregui, Gurutz, *La Democracia en la encrucijada*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1994, pp. 17 a 36.

depositado en el o los representantes, se sustenta en la confianza y proporciona la facultad de llevar a cabo acciones en su nombre y beneficio.

Los beneficios que en sus inicios se atribuían a la democracia representativa, y como resultado de la democracia directa, estaban encaminados al libre albedrío y a la capacidad de acción de los representantes interesados en tratar de defender el interés colectivo, de proveer a la sociedad de ciertos niveles de participación, educación, cultura, servicios y beneficios en general.

En este entendido, la teoría de la representación considera que el pueblo está ligado a sus representantes y estos, evidentemente, se encuentran vinculados con los representados (el pueblo), y aún aquellas personas que no hayan votado por ellos deben estar representados; de este modo, los representantes son responsables ante el pueblo, y deben encarar sus deseos, intereses y necesidades lo más fielmente posible para que concuerde con la voluntad popular, ya que "el andamiaje institucional que da vida a la representación tiene a su cargo elevar la probabilidad de que en su seno se generen comportamientos jurídicamente responsables..."⁷⁴

Así, con el paso del tiempo, la selección y elección de representantes ha llegado a conformar un valor de la democracia moderna, pero este voto solo se puede considerar democrático y representativo si la persona elegida logra expresar los derechos fundamentales de los ciudadanos y si proporciona alternativas políticas, conjuntamente con la existencia de un sistema de partidos que además de plural, sea capaz de expresar, articular y representar los intereses y las opiniones fundamentales de la sociedad en general.

Es evidente, sin embargo, que en el México actual se vive una situación difícil; la representación política se ha debilitado gravemente; en este momento la sociedad no se siente identificada y mucho menos ve representados sus intereses.

Esta crisis de representatividad afecta directamente la relación entre el representante y sus representados, también las deficiencias en el rendimiento de

⁷⁴ Rodríguez Lozano, Amador, *Lo claroscuro de la representación política*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, p. 183.

las instituciones representativas han logrado lesionar gravemente la legitimidad del Estado, debido al aumento incontrolable de las presiones de la sociedad y, por supuesto, por la disminución de la capacidad de respuesta del gobierno a las demandas.

Todo esto no significa que el conjunto de instituciones de representación sean obsoletas, pero sí es evidente que existe un problema de insuficiencia e inconsistencia en su funcionamiento, esta cuestión plantea una evidente necesidad de reconstruir la representación política, si es que se tienen intenciones de edificar una auténtica democracia.

Antes de continuar, debe quedar perfectamente claro que cuando se habla de que una sociedad se encuentra bien representada, ya sea por el Congreso, por el mismo presidente o en general por el conjunto de personas encargadas de la administración pública, en cualquier nivel de gobierno, no se está haciendo referencia a la perfección y limpieza con la que se hayan llevado a cabo las elecciones, sino que se refiere a la fidelidad con que esa persona que nos representa retrata las necesidades y la voluntad del conjunto de la comunidad a la cual está representando.

Así, el entorno político en el que se vive actualmente, refleja un plano político lleno de contradicciones y de conflictos, por lo que se llega a la conclusión de que es necesario fortalecer el campo de la representación política, esto se llevará a cabo formulando programas de reconstrucción del Estado, interviniendo conjuntamente gobierno y sociedad.⁷⁵

Crear una esfera de responsabilidad de los gobernantes ante los gobernados, constituye uno de los fines primordiales de la actual transición, esto con el tiempo puede convertirse en un medio para lograr el desarrollo integral de la sociedad, si se logra reducir la desigualdad, además de expandir la participación del conjunto de la sociedad en la toma de decisiones. Todo esto crea un ambiente de estabilidad y de orden social, además de generar circunstancias

⁷⁵ Ver López Díaz, Pedro, *La crisis del sistema político mexicano*, Ed. Fontamara, México, 1989, pp. 121 y 122.

favorables y de conformar condiciones que propician la construcción cotidiana de la democracia.

Superar el dilema de la representatividad e incrementar la confianza en el sistema político, requiere unificar intereses, además de llevar a cabo procedimientos que permitan vincular democráticamente a los ciudadanos con los representantes, al tiempo que se toman decisiones públicas legítimas que logren concebir una vida política alejada de antojos de gobernantes y de grupos privilegiados que anteponen sus intereses en lugar de buscar el bien social.⁷⁶

Reafirmar y revitalizar el camino de la democracia es, entonces, una de las principales tareas de los representantes y de sus instituciones; el compromiso, en este sentido, es trabajar en el perfeccionamiento de todos aquellos mecanismos que permitan hacer más eficiente y transparente la función gubernamental, esto permitirá avanzar en la consolidación democrática, ya que una verdadera representación se sustenta en la capacidad de los titulares del gobierno para diagnosticar y atender el conjunto de las demandas planteadas por los diversos grupos de la población, además de crear y mantener un entorno político estable y apropiado que permita recuperar la confianza de la sociedad y sembrar nuevas bases para la cooperación social.

Todos estos elementos nos dejan claro que el problema del sistema de representación y el funcionamiento del gobierno en nuestro país se encuentra tanto en lo normativo como en lo institucional, esto hace realmente muy difícil crear un ambiente de verdadera democracia, ya que la sociedad muy difícilmente otorga su confianza a instituciones de gobierno donde, con suma facilidad, el funcionario se corrompe y se olvida de los principios y fines de su cargo.

4.1.2 Participación e integración de la comunidad

Indudablemente, el concepto de participación en nuestros días se encuentra completamente ligado al tema de la democracia, al mismo tiempo que conforma un valor de la misma. En este sentido, se debe entender a la participación como "...el conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos

directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o mejorar la estructura..."⁷⁷ Asimismo, se puede decir que la participación implica un proceso autónomo llevado a cabo por los ciudadanos y que influye en las acciones del gobierno y tiene como objetivo fundamental el democratizar los espacios públicos.

De este modo, la participación da lugar a formas de acción política por parte de los ciudadanos, al mismo tiempo que es una manera de integrar a la comunidad a ciertos procesos o acciones; a partir de esto, se debe decir que el primer y principal objetivo de la participación es conseguir que todas las personas se incorporen plenamente a los nuevos procesos, tanto políticos como sociales, contemplando, por supuesto, la diversidad y la heterogeneidad de los grupos.⁷⁸ Entonces, la participación hace más viables las reformas, ya que un proceso de toma de decisiones participativo promueve la confianza y un mayor número de arreglos sociales, además de que se incluye la mayor parte de los intereses de la sociedad.

Esta idea de participación en el México moderno ha constituido, con el paso del tiempo, un elemento que puede crear condiciones específicas para que las personas intervengan de distintas formas dentro de los asuntos políticos de una comunidad.

Con esto, no se pretende decir que el destino de los ciudadanos está dirigido a sumergirse y fundirse dentro de la corriente de la vida política, ya que la participación no puede limitarse solo al ámbito de las instituciones políticas, sino que tiene que extenderse también al de la sociedad civil; sin embargo, su participación sí le da la posibilidad de conformar una fuerza frente al sistema, de ser conscientes de sí mismos y del ambiente en el que se desenvuelven, ya que se participa en un entorno político con conocimiento de causa y esto les da un sentido de pertenencia.

⁷⁶ Ver *Ibid.*

⁷⁷ Jáuregui, *op. cit.*, p. 113.

Sin embargo, en la actualidad estas unidades de participación se ven amenazadas o limitadas cada vez que un grupo o un sector se siente insatisfecho o inadaptado o cuando un gran número de personas se encuentran sumergidas en un mundo de incapacidades intelectuales y materiales, gracias a lo cual no son muchos los que ejercen a conciencia su función de participar, por lo que diversos sectores de la población quedan reducidos a calidad de espectadores de la realidad. Por esto, se hace evidente la relación lógica que existe entre desarrollo económico, cultural, social entre otros, y el aumento de participación de la sociedad, ya que en la medida que las personas logran resolver sus problemas de subsistencia, tienden a ampliar su actividad social y política, así como su responsabilidad ciudadana.

Por ello, es importante comprender el contenido profundo de la participación, la cual se propone llevar a cabo una formación profunda del hombre como parte de una sociedad, además de conferirle a éste la fuerza y la capacidad ética y lógica de intervenir y desplegar sus potencialidades; participar es, entonces, la posibilidad de construir una nueva sociedad, lo cual constituye un espacio donde interactúan los diferentes grupos de personas, es el lugar donde se estructuran las demandas, se detectan los problemas y se dan propuestas de solución, con lo que se da vigencia a la representatividad, tal como a la decisión colectiva.

Pero la participación por sí sola no es una condición para terminar con todas las desigualdades existentes, y no se resuelve en la participación electoral, ya que si se le limita solo a periodos de elección se debe considerar que dicha participación se ve inactiva durante largo tiempo, además si el individuo decidiera no votar le restaría posibilidades a su papel como protagonista y como beneficiario de los resultados.

Las personas deben participar también en la integración de órganos políticos del Estado, además su participación debe estar encaminada a discutir objetivos, a la fijación de metas y a la formación de ciudadanos conscientes y bien informados.

⁷⁸ Cuando se hace referencia a la integración de la comunidad en los diferentes procesos de la vida nacional, se habla de la búsqueda de unidad social, de la conjunción de los distintos grupos y sectores que forman un papel importante en la democracia.

La modernización del país no equivale solo al perfeccionamiento de los procesos electorales, ya que querer reducir sus posibilidades participativas a determinadas actividades da una idea errónea de su verdadero significado, ya que, además, equivale a una nueva interacción entre el Estado y la sociedad, que tiene como fin recuperar la relación de reciprocidad y mutua tolerancia.

De este modo, se logra concebir a la participación como un proceso que no es automático, sino que debe ser propiciado; y no basta con la presencia de las personas en las urnas, es necesaria, además, su voluntad y conciencia, dado que el acceso al contenido real de la política y de los conflictos sociales hacen del individuo un ciudadano verdaderamente participativo e interesado.

La participación activa de una población puede crearle una identidad, una forma determinada de abordar al mundo y sus problemas; asimismo, ayuda a aumentar la responsabilidad política, lo que le dará al individuo la capacidad de decidir por sí mismo lo que es más conveniente para él, además le enseña a defender y a ejercer plenamente sus derechos.

La democracia moderna tiene como uno de sus objetivos fomentar el interés de la comunidad en su entorno tanto político como social, ya que el Estado, como instrumento para incorporar a toda la sociedad a la modernidad, es una responsabilidad de todos.

Por eso, la participación debe ser constante y permanente para que las personas puedan integrarse a los procesos de formación de opinión,⁷⁹ de conocimiento de la vida política, además debe ser pensada y utilizada como un instrumento eficaz para generar motivación y cooperación para solucionar los problemas más complejos del país, ya que si los individuos no comprenden las fuerzas políticas y económicas que convergen en el país, si no tienen acceso a determinada información, que es básica para el análisis de los principales problemas, queda completamente desposeído de su sentido e interés participativo.

⁷⁹ Aquí se hace referencia a la existencia de una sociedad bien informada, interesada por las cuestiones políticas y, por lo tanto, con la suficiente capacidad para participar de una manera constante y consciente.

4.1.3 El ejercicio de los derechos fundamentales en la democracia

Como ya he señalado en diferentes ocasiones, con el término derechos fundamentales se hace referencia a un conjunto de prerrogativas que dentro de una comunidad se consideran imprescindibles para la vida del hombre como individuo y para su convivencia en sociedad; estos derechos son: humanos, políticos y sociales.

Este conjunto de derechos solo pueden ejercerse libremente cuando el régimen y el sistema normativo de que provienen se rigen por un criterio general e idéntico para todos, en donde el ejercicio de la ley es efectivo y no sobrepasa la justicia, y en el que los poderes públicos están en disposición de protegerlos y respetarlos.

Así, se entenderá que para la existencia de una democracia efectiva hace falta más que el sólo reconocimiento por escrito de estos derechos; en esta reflexión, también es necesario que los ciudadanos cuenten con una total comprensión de ellos, ya que si no los conocen o no tienen una idea clara de lo que son o lo que constituyen, difícilmente podrán preservarlos y ejercerlos de manera activa y eficaz.

4.1.3.1 Los derechos humanos

Como se mencionó en el capítulo I, hacen referencia al conjunto de prerrogativas o garantías inherentes a los seres humanos sólo por el hecho de serlo y necesariamente deben ser respetados por las autoridades y por los integrantes de la sociedad para una convivencia pacífica y una vida digna entre todos los individuos.

Estos derechos, como ya se ha mencionado en repetidas ocasiones, son pertenecientes a la naturaleza del hombre y tienen una existencia superior y anterior a cualquier sistema normativo, estos son la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y la dignidad.

Los derechos humanos, con el paso de los años han tomado cada vez más importancia y existe un consenso para promoverlos y defenderlos, no obstante, esto no ha impedido que sigan siendo violados y sobrepasados, por tal motivo es

importante que las personas conozcan sus derechos, aprendan a defenderlos y exijan el respeto a los mismos.

4.1.3.2 Los derechos políticos

Se definen como aquellos derechos que constituyen al ciudadano y sus atribuciones frente al Estado, es decir, establecen la manera en que el ciudadano se relaciona con las instituciones de gobierno, en la configuración de éstas y en su funcionamiento.

Estos derechos se encuentran ligados al concepto de soberanía en cuanto a la determinación ciudadana del Estado; el derecho a participar en los asuntos públicos, el derecho de votar y ser votado en elecciones populares y el derecho de acceder a los servicios públicos y funciones del gobierno, principalmente, son derechos que al ser ejercidos plenamente permiten a las personas involucrarse ya sea de manera directa o indirecta, en la generación de las autoridades políticas, con el fin de que los representantes trabajen por el bien común.⁸⁰

4.1.3.3 Los derechos sociales

Se refieren a los derechos que tienen las personas de satisfacer sus necesidades primordiales, dado que son derechos que les permiten alcanzar sus fines económicos así como satisfacer las aspiraciones de un mejor nivel de vida, además de contar con los beneficios materiales básicos para una vida digna.

La realización de estos derechos requiere que el Estado desarrolle una actividad creadora con el fin de proporcionar la oportunidad de alcanzar mejores niveles de vida, mediante el acceso y disfrute de los recursos de la nación, sobre todo entre los sectores más débiles de la sociedad, como los analfabetas, los asalariados, los campesinos, los grupos étnicos, los niños y las mujeres; estos derechos implican un quehacer por parte del Estado.

La obtención de un nivel de vida adecuado, se da en función de cuestiones básicas y fundamentales para el desarrollo individual y colectivo de la sociedad,

⁸⁰ Ver *Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, Organización de las Naciones Unidas, 1976.

como son: el derecho a la alimentación, la cual se vincula con el crecimiento y el desarrollo psicológico, a la vivienda, dado que esta infraestructura permite los mínimos de seguridad y salubridad, a la salud, porque permite a las personas estar en plenitud de sus capacidades físicas y mentales, al trabajo, como elemento fundamental para la superación del ser humano, proporciona la posibilidad de ascender a un mejor nivel de vida toda vez que es su fuente de ingresos, a la educación, que permite el desarrollo intelectual de las personas y es una herramienta para mejorar sus condiciones, los servicios, la cultura, entre otros, son derechos que nos refieren al objetivo de construir una sociedad más unida y equitativa.⁸¹

Por lo tanto, en una figura de mayor equidad e integración social, tienen como fin principal facilitar la unidad entre los intereses individuales y los intereses comunes de la sociedad que están encaminados a la mejora continua de la vida social y su ejercicio requiere un nivel de desarrollo económico.

4.1.3.4 Ejercer los derechos fundamentales

Como ya se ha mencionado anteriormente, la relación entre derechos fundamentales y democracia, constituye un elemento central en un país que transita a la democracia, sobre todo, para su buen funcionamiento y finalmente para su consolidación.

En este sentido, el ejercicio de los derechos no se encuentra limitado meramente a la elección de representantes a través del voto, dado que la democracia entendida a la par de los valores que la conforman, no constituye una concepción estrictamente política, sino que representa una forma de vida que recoge las aspiraciones individuales de igualdad, libertad, seguridad, y justicia de las personas, además de las políticas y las sociales.⁸²

⁸¹ Ver Gutiérrez Gallo, Amador y Martínez Benítez, María Matilde, *La democracia y los derechos sociales y económicos*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Fondo para la modernización de la educación superior, México, 1999. pp. 99 a 177.

⁸² Ver Jáuregui, Gurutz, *La democracia en la encrucijada*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1994, pp. 17 a 23.

Para satisfacer las exigencias de la democracia, los atributos que le son inherentes efectivamente deben estar a disposición del conjunto de la sociedad, y no es suficiente con prometer un conjunto de derechos en textos expresados en diferentes leyes o en un documento constitucional, los derechos deben hacerse efectivos y estar completamente a disposición de las personas en la práctica, si no lo están, entonces el sistema político del que emanan no es democrático.

4.1.3.5 Conocer los derechos fundamentales

Para este conocimiento es indispensable fomentar de manera permanente la igualdad educativa y la cultura, dando fin a los obstáculos tales como la ignorancia, la apatía, la intolerancia y la discriminación en todos los ámbitos, para así crear las medidas destinadas a corregir los desequilibrios políticos, económicos y sociales.

No obstante, la seguridad material, la educación, la cultura y el acceso a la información requeridos para el efectivo ejercicio de los derechos, se tornan difíciles en un país en donde aún existen altos índices de analfabetismo y pobreza y con una participación manipulada, dado que una sociedad que no está lo suficientemente preparada para ejercer control sobre sus derechos, fácilmente permite que estos sean violados o sobrepasados.

Por lo tanto, la educación en derechos fundamentales, constituye un real instrumento que permite a las personas mejorar sus condiciones, además de ser un medio para construir una cultura democrática para ejercer plenamente todos sus derechos.⁸³

Por eso, para participar de manera efectiva en la construcción de un nuevo gobierno, el conjunto de la sociedad debe tener la capacidad de conocer los principios que construyen su sistema de gobierno, además de comprender cuáles

⁸³ Ver Ramírez, Gloria, "La Educación en derechos humanos y en democracia desde una perspectiva latinoamericana: Balance, retos y utopías", en Conferencia regional sobre la educación en derechos humanos en América Latina y el Caribe, Cátedra UNESCO de derechos humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2001.

son los intereses que debe proteger y los que más le convienen, con el fin de poder ver a la sociedad y al progreso con responsabilidad y conciencia.

Entonces, las decisiones de las personas serán mejores en la medida en que transformen su nivel de inteligencia y de percepción, y cuando la democracia con la que contemos esté fundamentada en instituciones bien estructuradas y, sobre todo, en la voluntad de una sociedad responsable y plenamente consciente de sus derechos.

4.1.3.5.1 El ámbito de la educación

Como se ha podido observar, la educación constituye además de un valor, un instrumento fundamental para la existencia de la democracia; entendida como la acción de desarrollar y cultivar las facultades físicas, intelectuales y morales de los individuos,⁸⁴ es un proceso intencional y gradual que al transferir una diversa gama de conocimientos bien formados crea un nuevo comportamiento y concientiza a quienes los adquieren. Por eso, el que estas facultades sean desarrolladas, dónde y cómo lo hagan, obedece en gran medida a la naturaleza del sistema político en que se desenvuelven, ya que de éste y de su conformación democrática depende que se proporcionen las condiciones bajo las cuales se pueden desarrollar dichas facultades. Pero la educación no solo afecta el conocimiento y la opinión que los ciudadanos tienen del sistema político, sino que determina también la aceptación de otros valores culturales y sociales adoptados por la ciudadanía.

La educación es, por lo tanto, un elemento que le da cauce y sustento a la existencia de las democracias, además de que la transformación de la sociedad depende en gran medida de ésta, ya que el conformar una relación gobierno-sociedad basada en la responsabilidad compartida y en la solidaridad, constituye una tarea que debe ser impulsada, precisamente, por la educación. Una sociedad a través de la educación se va transformando poco a poco, lo que lleva a una

⁸⁴ Ver Vázquez Nava, María Elena, *Participación ciudadana y control social*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, 1995, pp. 95 a 99.

gradual toma de conciencia, a transformaciones sociales y a los principios que dan cauce a la relación entre el Estado y la sociedad.⁸⁵

Sin embargo, en nuestro país el tema de la educación sigue siendo tarea pendiente, ya que si bien en los diferentes gobiernos siempre han existido programas y políticas con miras a aumentar la eficiencia del sistema educativo y a elevar su calidad, debe reconocerse que los rezagos en la misma persisten y conforman todavía un obstáculo para el pleno desarrollo del conjunto de la sociedad y, por ende, en la implantación de la democracia. Por lo mismo, México requiere de un esfuerzo educativo que le permita perfeccionarse como un país en plenitud de sus capacidades.

Por eso, construir una nueva educación para la democracia en esta transición, constituye uno de los principales retos en México, ya que educar para la democracia, además de ser una obligación, es una necesidad que al ser satisfecha efectivamente, propiciará la creación de condiciones necesarias y fundamentales del hombre, con el fin de lograr la máxima realización social, y así alcanzar el bien común y una convivencia justa y pacífica para todos.

En este sentido, se deben evaluar las limitaciones que en nuestro país han impedido tener una educación con mayores alcances y de mejor calidad; un claro ejemplo de esto, es, sin duda, la pobreza en que vive un gran número de personas, lo que les obliga a dejar la escuela para trabajar.

La enorme población que no tiene acceso a la escuela o que en algún momento desertó de ella, está integrada por más de 6.6 millones de analfabetos, 11.2 millones sin primaria terminada y otros 18 millones sin secundaria; asimismo, el incremento anual es de más de 300 mil (jóvenes en su mayoría), que dejan la escuela.⁸⁶ De aquí, lo imprescindible de crear un nuevo proyecto educacional que profundice y que promueva nuevos métodos y técnicas de aprendizaje con visión social y una perspectiva nacional.

⁸⁵ Ramírez, Gloria, Conferencia regional sobre la educación en derechos humanos en América Latina y el Caribe, op.cit.

⁸⁶ Ver Latapí Sarre, Pablo, "La educación en la transición III, Educación permanente", *Revista Proceso*, Ed. Esfuerzo, S.A. de C.V., No. 1255, 19 Noviembre 2000, México, pp. 50 a 52.

Se sabe que el bienestar de la sociedad mexicana dependerá de diversos factores, entre estos, debe destacar una educación sólida que les permita conocer a más personas, al ambiente en que se desenvuelven, tanto a ellos como a su familia, y, sobre todo, que sienta las bases para poder planear y enriquecer el futuro del conjunto de la población, todo esto propiciará la creación de una sociedad cada vez más democrática y participativa,⁸⁷ dado que un Estado democrático tiene la obligación de promover la educación de sus pueblos para formar individuos con carácter, conscientes del mundo que los rodea, ya que la educación brinda a las personas la oportunidad de asumir la responsabilidad del curso de sus propias vidas, además de proporcionar la posibilidad de acceder (con igualdad de oportunidades) a los instrumentos esenciales para su desarrollo personal.

La educación para la democracia, no sólo contribuye al desarrollo integral del hombre, sino que también genera en él conductas socialmente responsables y aceptables que actúan como el mejor de los guardianes de los derechos de cada uno de sus miembros.

4.1.3.5.2 La dimensión de la cultura democrática

Abordar el fenómeno de la cultura en la democracia nos remite, al igual que el de la educación, a un conjunto de herramientas básicas indispensables para el actual proceso de transición por el cual atraviesa nuestro país, por el hecho de que deshacernos del viejo régimen no es solamente una tarea de carácter electoral o político, sino que además tiene que ver con un cambio en la cultura de los mexicanos y con un desarrollo de los valores de la democracia y del individuo como ciudadano; sólo entonces, las posibilidades de consolidar la democracia serán reales.

En este sentido, se entenderá a la cultura como:

"...el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmite [sic] de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus

⁸⁷ Ver Vázquez Nava, op. cit., p. 95.

distintos quehaceres sociales. La cultura da consistencia a una sociedad en la medida en que en ella se hallen condensadas herencias, imágenes compartidas y experiencias colectivas que dan a la población su sentido de pertenencia...⁸⁸

Por lo tanto, no existe ningún aspecto de la vida humana que la cultura no toque o altere. Esto es lo que forma la personalidad, muestra el cómo las personas se expresan, la manera en que piensan, cómo se mueven, cómo se estructuran y se conducen dentro de un entramado social.

La cultura para la democracia constituye, entonces, el conjunto de valores y concepciones que conforman una percepción por parte de los ciudadanos con respecto a la estructura política y social en que se desenvuelven, y en donde se tiene el conocimiento con el que se puede influir en la posibilidad de garantizar la permanencia del sistema democrático.

En una sociedad como la nuestra, que cada día va cambiando y que hoy atraviesa por un proceso de transición a la democracia, una de las cuestiones básicas que debe formar parte de los intereses de la población, es el cambio de actitud frente a las nuevas situaciones que se viven en el país, por eso es importante pensar una manera de transmisión de comportamientos democráticos con verdaderas posibilidades de cambio en las mentalidades y las percepciones de la sociedad; por esto, la cultura es para la democracia uno de sus instrumentos primordiales, ya que a través de ella se construye la identidad nacional, se crean principios por medio de la construcción de estructuras, reglas y normas resultantes de la interacción social, y en cuya base se encuentra el proceso por el cual el hombre toma conciencia de sí mismo y de su comunidad.

En México, actualmente abordar el tema de la cultura democrática ha pasado a formar parte del lenguaje cotidiano, este tema lo podemos leer y escuchar en general en los diferentes medios de comunicación, en los cuales se trata de explicar el comportamiento y las prácticas de la sociedad con respecto a su grado de conocimiento de la estructura social y política, de la aceptación de la autoridad

⁸⁸ Peschard, Jacqueline, *La cultura política democrática*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, 1994, p. 9.

y, sobre todo, de la creencia en las posibilidades de participar e influir en las decisiones políticas.

Por lo anterior, cobra una mayor importancia el tema de la cultura democrática para nuestro país, debido a que la sociedad necesita de un acuerdo acerca del orden de la democracia y de las vías institucionales para lograr el cambio, todo esto, sobre un conjunto de valores y normas que respalden su percepción y apoyo a su gobierno.

Tener una visión de la política y de la sociedad, basada en la confianza y en la satisfacción tanto personal como social, da sentido a un régimen como el democrático; por lo tanto, se requiere una transformación profunda de las mentalidades, de las prácticas y de las instituciones que se ciñan al derecho y que fomenten el control de la representación y de los actos gubernamentales por parte de los ciudadanos, para la construcción de consensos y acuerdos. Este cambio se presentará en un proceso largo, pero que se requiere iniciarlo a través de la organización de mecanismos de sensibilización de la población, de la difusión del conocimiento, la cultura y las experiencias de participación en México, todo esto puede y debe favorecer al cambio de los valores culturales de los ciudadanos, además de que los compromete y los impulsa a contribuir con el desarrollo de las acciones del gobierno, estimulando su conciencia social y su compromiso con el futuro de la nación.

Pero la promoción de esta cultura ya no puede ser pensada solo como una labor que compete únicamente al Estado, sino que es una tarea en la que debemos participar todos. Los beneficios de la cultura democrática deben ser inculcados a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación, etc., pues mientras mayor influencia tengan éstos sobre la sociedad, mayor será el impacto que causen. Las democracias no pueden sobrevivir a través del tiempo si los valores que la sustentan no se transmiten a las sucesivas generaciones, de ahí la importancia de su difusión por las diferentes instituciones que conforman el país.

En este sentido, vemos a la educación y a la cultura como elementos indispensables para llevar a cabo esta tarea, ya que sin la difusión, la educación y

la comprensión que nos permiten estar al tanto y ejercer libremente nuestros derechos (independientemente de las prerrogativas que la ley dicte a nuestro favor), la aceptación así como el acercamiento a la democracia sería difícil, ya que mientras las personas no sepan leer ni escribir, y no tengan algunas nociones de sus derechos, sus deberes políticos, sociales, etc., estarán intelectual y moralmente incapacitados para ejercer su función de ciudadanos en la democracia.

Así, tanto la educación como la cultura constituyen instrumentos que conforman individuos capaces de desarrollar un cúmulo de virtudes, tanto en su entorno político como en el social, generan personas con sentido de competencia y convencidas de que pueden cambiar su situación, desde reclamar al gobierno la solución de problemas, hasta para defenderse y reaccionar ante las injusticias; asimismo, les proporciona el conocimiento suficiente del ambiente en el que viven y crea las condiciones que lo instan a ejercer y a defender sus derechos.

4.2 Consolidar la democracia

Se sabe que las transiciones son procesos complejos cuya definición se ve envuelta en diversos ámbitos y en diferentes intervalos de tiempo, éstas constituyen el cambio estructural en un periodo determinado que existe entre un régimen considerado no democrático y otro que si lo es. De ahí, la importancia de encaminarla y abrírle espacios para que se desarrolle plenamente.

En nuestro país, las últimas décadas han estado caracterizadas por diversos movimientos con miras a consolidar la democracia. Actualmente, nos encontramos en un contexto que permite observar claramente los diferentes cambios de que ha sido objeto el sistema político mexicano; dichos cambios son los que han encaminado el actual proceso de transición en que se encuentra el país.

Aunque este proceso de transición ha descansado en su mayor parte en un conjunto de reformas electorales, sí señala una tendencia significativa al perfeccionamiento del sistema político, el cual es el resultado de una evolución en la cual puede preciarse el alcance de otros aspectos en el ámbito político, como, por ejemplo, una participación cada vez mayor de la oposición en el escenario

político, lo que ha hecho al sistema electoral cada vez más competitivo y abierto; asimismo, ha conseguido incluir a una parte de la sociedad en la toma de decisiones políticas.

Sin embargo, existen otras cuestiones que también son indispensables para que la democracia deje de ser solo una aspiración y por fin se consolide, ya que los escenarios de la transición son, además, políticos, culturales, económicos y sociales.⁸⁹

En este sentido, abordar el fenómeno de la transición nos remite a una discusión acerca de la situación actual y el futuro del Estado mexicano y de cómo éste se encuentra envuelto en una serie de problemas que se vislumbran difíciles de remediar en el corto plazo, independientemente del partido que se encuentre en el poder.

Por eso, el hecho de que el PAN ganara las elecciones presidenciales del año 2000, aunque abrió una puerta a la posibilidad de construir junto con la sociedad el régimen democrático que se ha perseguido durante décadas, no proporciona la certeza de que la democracia se consolide o de que se cumplan todas las promesas de una democracia con mayor plenitud para la ciudadanía.

No obstante, el PAN adquiere el compromiso de crear un nuevo acuerdo de convivencia social y política en condiciones de plena libertad y justicia, para que en México se afiancen y se mantengan los valores democráticos a través de los años, con lo que se dará inicio a una nueva etapa de ajuste social y político.

Para que este proceso de transición cierre su ciclo, se deberá tomar en cuenta la aceptación de las reglas del juego por parte de los diferentes actores, tanto políticos como la mayoría de la sociedad, y cuando las formas comunes de hacer política sean completamente democráticas.

Entonces, al hablar de consolidar la democracia, se da por entendido que el cambio que se vivió en México tiene implicaciones que van más allá de asuntos electorales; parte del hecho de que aunque en los últimos años se ha dado fin a cuestiones como el presidencialismo, al régimen de partido único y sin

⁸⁹ Ver, Colom González, Francisco, *La transición española: del autoritarismo a la democracia*, IFE, Colección "Temas de la Democracia", No. 5, México, 1997.

competencia, al sistema electoral sin garantías, etc., estas cuestiones no significan que automáticamente se haya construido la democracia, ya que hablar de ella no constituye sólo cambios electorales o políticos, sino que además se trata de impulsar el crecimiento económico para que se multipliquen las oportunidades de educación y empleo; asimismo, deben disminuir la marginación y la desigualdad social, fortalecer la legalidad para reducir la inseguridad y enfrentar eficazmente la delincuencia, también debe fomentar una cultura democrática que proporcione el interés y el conocimiento necesarios que le permitirán a la sociedad defender sus intereses y ejercer sus derechos, además de que deben concentrar sus esfuerzos y su determinación en la construcción de una sociedad abierta y con más opciones, pero, sobre todo, en crear una plataforma para construir un nuevo Estado, esto es, un Estado verdaderamente democrático.

CONCLUSIONES

Los últimos años en México se han caracterizado por encontrarse sumergidos en una serie de discusiones y debates acerca de la nueva dirección que ha tomado la democracia y, sobre todo, su consolidación; lo anterior, en el contexto de la transición que se vive a partir de la llegada del PAN a la presidencia de la República.

En este tenor, se puede decir que la plena realización del ser humano necesariamente requiere de una serie de condiciones que le permitan gozar plenamente de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales; este conjunto de prerrogativas y facultades, a las cuales denominaremos "derechos fundamentales", constituyen un ideal común para todas las personas, además de que la forma de gobierno más deseable es aquella que permite la realización más efectiva de éstos.

Este conglomerado de derechos existe para asegurar que la dignidad y la libertad de las personas no sean quebrantadas ni sobrepasadas, y ni el Estado mismo podrá restringirlos ni quebrantarlos.

Por tal motivo, podemos decir que los derechos fundamentales, además de que tienen como base el reconocimiento de la dignidad humana con derechos iguales e inalienables, también se refieren a los derechos que tiene el hombre en el contexto de sus relaciones con otros hombres en el seno de una sociedad y son una condición indispensable para que los pueblos logren su desarrollo político, económico, social y cultural.

Por eso, la democracia vista como un efectivo instrumento para el desarrollo social y político de una nación, constituye la forma de gobierno y de vida más conveniente para el conjunto de la sociedad, que, mediante la cultura cívica y la educación, induce a las personas a tener una actitud de compromiso no solo personal, sino para su comunidad, con lo que las alienta a participar y a ser responsables de su vida política, además de que proporciona a los ciudadanos valores que orientan y definen su conducta con la premisa de que las personas son los mejores jueces de sus propios intereses, lo anterior, encuentra sustento en el argumento de que es necesaria la igualdad de derechos y su pleno ejercicio.

En las democracias actuales, las personas votan por un conjunto de representantes con el fin de que éstos tomen una serie de decisiones en su nombre, siempre tomando en cuenta sus necesidades e intereses; sin embargo, la democracia no existe sólo para otorgarle a la gente un sistema político abierto con organismos autónomos y elecciones libres, sino también para proporcionar una forma de vida en comunidad y con beneficios para todos.

En este entendido, podemos ver que existe un evento que definitivamente constituyó un partaguas en la historia político-electoral de nuestro país, y que, además, dio inicio al debate en torno al proceso de transición democrática, éste significó precisamente el fin de la hegemonía priísta, ya que a partir de este momento surgen una serie de expectativas en el conjunto de la sociedad, que en un primer momento vislumbró al nuevo gobierno como la solución al conjunto de problemas que la aquejaban.

Todo esto, evidentemente, se derivó de un largo proceso de reformas electorales que poco a poco disminuyeron el control del gobierno en los sistemas electorales y lo depositó en instituciones autónomas, lo que permitió que los actores políticos dieran un giro a sus tradicionales estrategias políticas.

Esta serie de transformaciones resultaron muy positivas para la construcción de un sistema político más competitivo, abierto y, sobre todo, legítimo que redefinía la cultura política ciudadana; pero, esta sustitución de un partido por otro (alternancia) no implicó que el país arribara automáticamente a la democracia, esto sólo demostró avances en la composición de los órganos electorales; no obstante, un buen sistema electoral, aunque permite que existan elecciones limpias y una sana competencia entre los partidos, no garantiza plenamente la democracia, dado que no amplía la posibilidad de que los ciudadanos vean representados sus intereses, ni que existan todos los mecanismos efectivos para gozar completamente de sus derechos; sin embargo, los cambios en materia electoral sí constituyeron un gran paso respecto a todo lo que compete a la democracia.

Es innegable que la democracia electoral provee a los ciudadanos de un instrumento idóneo a través del cual expresa su voluntad ciudadana, eligiendo a

los gobernantes que esperan representen sus intereses y deseos lo más fielmente posible durante un periodo determinado, pero no le proporciona los elementos que le permitan tener un control sobre sus acciones, ni tener una participación activa en la toma de decisiones, es decir, hasta el momento no los provee de los instrumentos que le permitan acotar la acción gubernamental; lo anterior, por la ausencia de un poder eficaz que haga efectivos sus derechos fundamentales frente a los abusos de la autoridad, ni tampoco sus intereses están mejor representados en el Congreso, que, aunque más plural, sus acciones siguen la lógica de los intereses partidistas y no los de los ciudadanos.

La extensión del concepto de democracia debe abarcar, además, una serie de nociones políticas, un conjunto de elementos sociales, económicos y culturales que son los que componen a las sociedades plurales y abiertas, con gobiernos que buscan herramientas de cambios estructurales en los diferentes espacios nacionales. Entonces, la democracia no es solo una forma de gobierno con elecciones transparentes y órganos representativos, constituye además una forma de vida en donde el conocimiento y la defensa de los **derechos fundamentales** de las personas constituye el fin hacia donde deben tender los esfuerzos de los gobiernos democráticos, y a éstos les corresponde asegurarse de que se cumpla con ese propósito.

Por lo anterior, decir que la democracia agota sus ideales en las cuestiones político-electorales, es minimizar su importancia y, sobre todo, al conjunto de valores que la componen, dejando de lado el conglomerado de posibilidades que una democracia integral puede proporcionar.

Los valores de la democracia radican, específicamente, en construir un Estado comprometido con el orden, la justicia y la libertad, que impulse el más completo desarrollo de la persona, que proteja no solo algunos intereses, sino todos los intereses de la sociedad, dado que se habla de un proceso democrático no solo en el sentido de que constitucionalmente se adopten los principios, la mecánica y las instituciones representativas para gobernar, sino que consiste, además, en promover la igualdad de oportunidades, en abrir los espacios de participación, de expresión de intereses y de difusión del conjunto de derechos

fundamentales; no obstante, es necesario que los ciudadanos asuman la democracia con responsabilidad, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la igualdad, la responsabilidad y la participación, son valores que conforman elementos decisivos de una democracia moderna, toda vez que proporcionan a las personas la posibilidad de identificar, como individuo y como parte de una sociedad, sus obligaciones y también le genera una mayor conciencia acerca de sus derechos.

En suma, se puede decir que la democracia es el medio a través del cual se pueden lograr objetivos específicos en beneficio de la comunidad, ya que como se mencionó anteriormente, éstos deben ser la esencia de la democracia, de ahí la relación íntima que existe entre ésta y los derechos fundamentales.

Por esto, la importancia de asumir el compromiso con el conjunto de problemas políticos y sobre todo con la expresión de demandas sociales, así como de los derechos no solo políticos, sino el conjunto de derechos fundamentales; éstos como producto de un largo desarrollo histórico, son el vínculo idóneo de la democracia porque comparten las mismas premisas y coinciden en los intereses, además de que tienen un mismo fin, por tal motivo, no puede existir uno sin el otro.

En este tenor, se puede llegar a la conclusión de que los tiempos que están por venir exigen cambiar muchos aspectos de orden político y, concretamente, en el democrático, para dar más certidumbre al rumbo del país, ya que todavía en cada uno de los ámbitos en los que gobierno y sociedad se encuentran, hace falta una serie de mecanismos y reglas institucionales que permitan que se generen los efectos esenciales de una democracia consolidada, como son el control y la transparencia en los actos de gobierno; asimismo, es de vital importancia crear condiciones para un efectivo ejercicio de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la construcción de instituciones capaces de atender las demandas de todos los sectores, crear las condiciones culturales y educativas que permitan una mayor participación social para que las instituciones realmente funcionen a través de una verdadera representación de sus intereses, además, se necesita trabajar por la construcción de alianzas sociales, con nuevas condiciones de competencia

política, con mecanismos de inclusión que nazcan de un pacto nacional que anteponga los intereses nacionales a los de grupos específicos, y que, a la vez, permitan hacer un balance de las prácticas del pasado para no desperdiciar tiempo y recursos y, sobre todo, evitarle al país pagar los enormes costos de estos errores, toda vez que aunque vivimos en un sistema más abierto que el pasado, en el país aún existen diversos retos que superar para llevar a mejor término la transición democrática.

En todo caso, será el propósito de los tiempos que están por venir, que se tome un nuevo rumbo, con el fin de que efectivamente los derechos fundamentales sean no sólo la base sobre la cual se puedan crear las leyes, sino que tengan como fin principal el eficaz ejercicio de los derechos fundamentales del hombre, y así hacer de la democracia la opción capaz de recuperar la legitimidad y estabilidad que permitan concluir la transición y consolidar la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- A. Dahl, Robert, *Un Prefacio a la teoría democrática*, Ed. Gernika, México D.F. 1987. Título Original, *A Preface to democratic theory*, by Robert A. Dahl, The University of Chicago, 1956, E.U. Trad. José Luis González.
- Aguilar Rivera, José Antonio, *Los valores de la democracia*, IFE, México, 1998.
- Alder, Max, *Democracia política y democracia social*, Ed. Roca, México, D.F.
- Álvarez del Castillo, Enrique, *Los derechos sociales del pueblo mexicano*, Manuel Porrúa S.A. México D.F., 1979.
- Anaya Cadena, Vicente, *Diccionario de política, gobierno y administración pública municipal*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. México, 1997.
- Arblaster, Anthony, *Democracia*. Ed. Nueva Imagen, México, 1991. Título original: *Democracy*, Open University Press, 1987. Trad. Adriana Sandoval.
- Arriola Carlos, *El PAN, Fox, y la transición democrática, Reflexiones sobre el cambio 2000*, México, 2000.
- Attali, Jacques, *Los modelos políticos*, Ed. Labor, Francia, 1974.
- Aziz Nassif, Alberto, *Incertidumbre y democracia en México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superior en Antropología Social, México, 1990.
- Baca Olamendi, Laura, *Diálogo y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, 1996.
- Bazdresch Parada, Carlos, Carabaña Julio, *Igualdad, desigualdad y equidad en España y México*, Instituto de Cooperación Iberoamericana, El Colegio de México. Toledo, España, 1983.
- Béjar Navarro, Raúl y Hernández Bringas, Héctor, *Población y desigualdad social en México*, UNAM, Centro Regional de Investigaciones interdisciplinarias, Cuernavaca Morelos, México, 1993.
- Beuchot, Mauricio, *Filosofía y Derechos Humanos (Los derechos humanos y su Fundamentación filosófica)*, Ed. Siglo XXI, México, 1993.
- Beuchot, Mauricio, *Derechos humanos: historia y filosofía*, Biblioteca de ética, filosofía de derecho y política, Ed. Fontamara, México, 2001.
- Bidart Campos, German José, *Derecho Político*, Aguilar, Buenos Aires, 1962.
- Rousseau, Jean Jacques, *El Contrato Social*, Ed Aguilar, España, 1969. TRAD. Consuelo Beiges.

-
- Blanco, José, *Educación, política y economía*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, D.F, 1996.
 - Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, Selección de Obras de Política y Derecho, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
 - Brezinka, Wolfgang, *La educación en una sociedad en crisis*, Ed. Narcea, Madrid, 1990. Trad. Maria Quintana Cabanas.
 - Camou, Antonio, *Gobernabilidad y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, 1996.
 - Cansino, César, *Democratización y liberalización*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 14, Instituto Federal Electoral, México, 1996.
 - Cárdenas García, Jaime, *Partidos políticos y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Ed. IFE, México, 1996.
 - Cicerón, Marco Tulio, *La República*, Ed. Aguilar, Madrid, 1979.
 - CIDAC, *Reforma del Sistema Política Mexicano*, Alternativas para el futuro, condición para la modernización, México, 1990.
 - Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Los derechos humanos de los mexicanos*, un estudio comparativo, INAP, Mexico, 1991.
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Duverger, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Ed. Ariel Barcelona España, 1970.
 - El Universal, *Los grandes problemas nacionales y la sucesión presidencial, una visión plural del 2000*, Ed. Raya en el agua, México, 2000.
 - Galeana, Patricia Compiladora, *El camino de la democracia en México*, varios autores, Archivo General de la Nación, Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1998.
 - Gutiérrez Gallo, Amador y Martínez Benitez, María Matilde, *La democracia y los derechos sociales y económicos*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Fondo para la modernización de la educación superior, México, 1999.
 - Guttman, Amy, *La educación en la democracia*, Una teoría Política de la Educación, Ed. Paidós, Barcelona España, 2001.
 - H. Cisneros, Isidro, *Tolerancia y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, 1996.
 - Iracheta Cenecorta, Alfonso y Villar Calvo Alberto Coordinadores, *Política y movimientos sociales en la ciudad de México*, Plaza y Valdés editores, DDF, Colección de Desarrollo Urbano, México D.F., 1988.

-
- Jáuregui, Gurutz, *La democracia en la encrucijada*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1994.
 - Loaeza, Soledad, *Oposición y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, 1996.
 - López Díaz, Pedro, *La crisis del sistema político mexicano*, Ed. Fontamara, México, 1989.
 - Macpherson, *La realidad democrática*, Ed. Fontanella, Barcelona, 1968.
 - Título Original: *The real word of democracy*, Oxford University, 1966. Trad. Carlos Sánchez.
 - Markoff, John, *Olas de democracia, movimientos sociales y cambio político*, Ed. Tecnos, Colección de Ciencias Sociales, Madrid, 1999.
 - Martínez, Ifigenia, *Economía y democracia: una propuesta alternativa*, Ed. Grijalbo, México, 1995.
 - Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado, México, 1920-1994*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
 - Mejía, Modesto y Cuairán María, *Textos políticos y sociales I y II*, SEP México, 1983. Título Original: *The Development of political theory and goverment*, by Encyclopedia Britannica, inc.
 - Merino Huerta, Mauricio, *Cambio político y gobernabilidad*, CONACYT, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1992.
 - Mill, John Stuart, *Consideraciones sobre un gobierno representativo*, Clásicos de Ciencia Política, Ed. Gernika, México, 1991.
 - Moya Palencia, Mario, *Democracia y participación*, UNAM, México, 1982. Título Original: *Waves of democracy, social movements and political change*.
 - Oliet Palá, Alberto, *Liberalismo y democracia en crisis*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.
 - O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Phillippe, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 4 conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas, Ed. Paidós, España, 1994.
 - Pineda, Juan de Dios, Coord. *Enfoques de políticas públicas y gobernabilidad*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Universidad Anahuac, México D.F., 1999.
 - Rabasa Gamboa, Emilio, *De súbditos a ciudadanos, sentido y razón de la participación política*, Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, UNAM, México, 1994.
 - Rebolledo, Juan, *La reforma del estado en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

- Rodríguez Lozano, Amador, *Lo claroscuro de la representación política*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México, 1996.
- Rodríguez Zepeda, Jesús, *Estado de derecho y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Ed. IFE, México, 1996.
- Salazar Rojas, Jesús, *La transición mexicana: realidad y utopía*, Ed. Plaza y Valdés, México, 2002.
- Sandifer Durward, Valdimir y Scheman, *Fundamentos de la libertad*, Manuales UTEHA No. 346, México, 1967.
- Silva-Herzog, Marquez, Jesús, *Esfemas de la democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, 1996.
- T. Hall, Edward, *Más allá de la cultura*, Ed. Gustavo Gili S.A., Barcelona, 1978.
- Tocqueville, Alexis, *La Democracia en América*, Ed. Guadarrama, México, 1969.
- Vázquez Nava, María Elena, *Participación ciudadana y control social*, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrua, México, 1995.
- Triana Martínez, Azucena, Comp. *Democracia en América Latina*, Seis Contribuciones al Debate, Ed. Triana, México, 1994.

REVISTAS

- Carbonel, Miguel, "Las Palabras de la Ley: ¿imaginar la constitución?", *Revista Nexos*, Instituto Verificador de Medios, No. 266, Febrero 2000, México.
- Cardoso Tierra, Laura y Caporal, José Antonio, "Cinturón de miseria en la urbe", *Revista Vértigo*, No. 37, 2 de diciembre del 2001.
- Cardoso Tierra, Laura y Caporal, José Antonio, "La ciudad de México: de zona lacustre al concreto", *Revista Vértigo*, No. 37, 2 de diciembre del 2001.
- Casar, María Amparo, "La Sombra del Debate, la Democracia en público", *Revista Nexos*, Instituto Verificador de Medios, No. 268, Abril 2000, México.
- De la Barreda Solórzano, Luis, "Los Derechos Humanos", *Revista Nexos*, Instituto Verificador de Medios, No. 269, Edición Especial, Mayo 2000, México.
- Hernández López, Julio, "Va uno faltan cinco" *Revista Vértigo*, No. 372, Diciembre 2001.
- Granados Chapa, Miguel Ángel, "El mismo pero disminuido", *Revista Proceso*, Ed. Esfuerzo, No. 1339, México, 2002.
- Jiménez, Norma y Michel, Víctor H., "El Primer Año", *Revista Milenio*, Grupo Editorial Multimedia, No. 219, México, 26 de Noviembre de 2001, pp. 26 a 39.
- Martínez Veloz, Jaime, "Reforma del Estado: Ser o no Ser", *Revista Proceso*, Ed. Esfuerzo SA. de CV. No. 1250, 15 Octubre 2000, México.

- Pérez Velázquez, Mónica, "No arranca la economía", *Revista Milenio*, Grupo Editorial Multimédios, No. 219, 26 de noviembre del 2001.
- Schettino, Humberto, "Tres ritmos para la Democracia", *Revista Nexos*, No. 267, México, Marzo 2000.
- Sicilia, Javier, *Revista Proceso*, "Democracia y Corrupción", Ed. Esfuerzo SA. de CV. No. 1245, 10 Septiembre 2000, México.
- Sicilia, Javier, *Revista Proceso*, "Por una verdadera democracia" Ed. Esfuerzo SA. de CV. No. 1233, 18 junio 2000, México.
- Valencia, Juan Gabriel, *Revista Vértigo*, "El Abandono", No. 372, Diciembre 2001.

FOROS

- Ramírez, Gloria, "La Educación en derechos humanos y en democracia desde una perspectiva latinoamericana: Balance, retos y utopías", en Conferencia regional sobre la educación en derechos humanos en América Latina y el Caribe, Cátedra UNESCO de derechos humanos, México, 2001.
- Ramírez, Gloria, "Fundamentación y práctica de la educación en derechos humanos", en Seminario regional para la Fundamentación y práctica de la educación en derechos humanos", Cátedra UNESCO de derechos humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1996.

PAGINAS WEB

- www.cidac.org
- www.conapo.gob.mx
- www.gob.mx
- www.ife.gob.mx
- www.inegi.gob.mx
- www.pan.gob.mx
- www.prd.org.mx
- www.pri.gob.mx